

IV. Política de rentas e inversiones

A) RENTA AGRARIA, SEGUROS AGRARIOS

1. EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA

El valor de la Renta Agraria 2009 en términos corrientes es de 23.185,1 millones de euros y experimenta una disminución del 5,5% con respecto al año anterior, de acuerdo con la segunda estimación realizada en febrero de 2010.

Considerando para el mismo periodo un descenso del 3,9% en el volumen de trabajo de la agricultura expresado en UTAs (Unidad de Trabajo Anual), de acuerdo con los datos proporcionados por la "Encuesta de la Mano de Obra en la Agricultura" suministrados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), se obtiene una disminución de la Renta Agraria en términos corrientes por UTA del 1,7%.

Finalmente, para un deflactor del PIB del 0,07%, el valor del Indicador A (valor de la Renta Agraria en términos constantes por UTA) registra una variación del 1,8%. El mismo indicador en la UE-27 descendió un 12,2% en la primera estimación. A la fecha de la presente edición no se dispone de datos de la segunda estimación UE-27.

En el primer cuadro se recoge la serie histórica de los ratios anteriores en el periodo 1990-2009. En el segundo cuadro se refleja la variación de los principales agregados de la Renta Agraria, expresados en términos corrientes, entre los años 2008 y 2009.

Las cifras de 2008 son provisionales y las de 2009 corresponden a un avance realizado en febrero de 2010. El valor de la Producción está calculado a precios básicos.

En la tercera tabla se recoge la evolución de la Renta Agraria por UTA expresada en términos corrientes y constantes, para los años 1990 a 2009. Las cifras de 2008 son provisionales y las del año 2009 corresponden al mencionado avance de febrero.

En el cuarto cuadro se expone la evolución de los componentes de la Renta Agraria: Producción de la Rama de la Actividad Agraria, Consumos Intermedios, VAB y amortizaciones, entre otras, expresados en términos corrientes a precios básicos, para la serie histórica 1990 a 2009.

Finalmente, en el quinto cuadro se recoge la evolución de los componentes de la Renta Agraria: Producción de la Rama de la Actividad Agraria, Consumos Intermedios, etc.; en términos constantes a precios básicos, para la serie histórica 1990 a 2007.

En los apartados siguientes se realiza una descripción más detallada de la evolución de los principales componentes de la Producción de la Rama y los Consumos Intermedios durante el año 2009.

EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA 1990-2009

AÑOS	A Renta Agraria (mill. euros Corrientes)	B Miles de Utas (1)	Renta Agraria por Uta a precios corrientes		D Deflactor PIB 1990=100	Renta Agraria por Uta a precios constantes	
			C=A/B*100 Euros corrientes	Indice 1990=100		E=C/D*100 Euros constantes	Indice 1990=100
1990	13.765,7	1.286,6	10.699,0	100,0	100,0	10.699,0	100,0
1991	13.717,1	1.209,3	11.343,3	106,0	106,9	10.607,3	99,1
1992	12.374,3	1.176,0	10.522,2	98,3	114,1	9.220,7	86,2
1993	14.640,3	1.126,7	12.994,3	121,5	119,3	10.892,9	101,8
1994	16.772,1	1.114,2	15.053,0	140,7	123,9	12.147,3	113,5
1995	17.342,0	1.102,0	15.737,4	147,1	130,0	12.102,6	113,1
1996	20.176,3	1.105,0	18.259,8	170,7	134,6	13.564,7	126,8
1997	21.059,1	1.117,3	18.848,8	176,2	137,7	13.684,9	127,9
1998	21.484,0	1.160,4	18.514,1	173,0	141,0	13.126,5	122,7
1999	19.833,8	1.112,7	17.824,3	166,6	144,9	12.305,2	115,0
2000	21.207,6	1.101,5	19.254,2	180,0	149,9	12.842,9	120,0
2001	23.775,5	1.098,7	21.638,9	202,3	156,2	13.851,8	129,5
2002	23.374,4	1.069,3	21.859,2	204,3	163,1	13.403,2	125,3
2003	26.323,9	1.022,7	25.740,5	240,6	169,8	15.159,3	141,7
2004	25.422,8	1.032,2	24.630,8	230,2	176,3	13.974,7	130,6
2005	23.074,0	1.017,2	22.683,1	212,0	183,8	12.339,1	115,3
2006	22.863,5	1.013,3	22.563,7	210,9	191,1	11.808,9	110,4
2007	26.163,8	998,2	26.210,1	245,0	196,9	13.310,1	124,4
2008 (A)	24.535,5	945,7	25.944,2	242,5	203,1	12.774,1	119,4
2009 (E2)	23.185,1	909,1	25.503,4	238,4	203,3	12.547,7	117,3

Renta generada en la actividad "Agricultura, Ganadería y Caza". Metodología CE (SEC-95)

(1) Unidades de Trabajo Año (UTA): representa el trabajo realizado por una persona a tiempo completo en un año.

FUENTES: MARM (Subdirección General de Estadística). 2ª Estimación – Feb2010. INE: "Encuesta de Población Activa", "Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias" y Deflactor del PIB.

**EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS 2009 (2ª ESTIMACIÓN, FEBRERO 2010)
(VALORES CORRIENTES A PRECIOS BÁSICOS EN MILLONES DE EUROS)**

	2008(A)	Variación interanual en %			2009 (E2)	Estructura %
		Cantidad	Precio	Valor		
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	43.182,6	-3,9	-7,1	-10,7	38.550,9	100,0
PRODUCCION VEGETAL	26.785,1	-3,0	-9,2	-11,9	23.603,7	61,2
PRODUCCION ANIMAL	14.814,9	-5,8	-3,7	-9,4	13.428,7	34,8
PRODUCCION DE SERVICIOS	407,2	-0,1	-7,1	-7,2	377,8	1,0
ACTIV. SECUND. NO AGRARIAS NO SEPARABLES	1.175,4	-0,1	-2,9	-2,9	1.140,7	3,0
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	19.200,1	-8,3	-10,2	-17,7	15.810,6	41,0
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	23.982,6			-5,2	22.740,3	59,0
D.- AMORTIZACIONES	4.895,2			0,4	4.912,4	12,7
E.- OTRAS SUBVENCIONES	5.638,1			-1,4	5.557,8	14,4
F.- OTROS IMPUESTOS	189,9			5,7	200,7	0,5
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA	24.535,5			-5,5	23.185,1	60,1

Fuente: Subdirección General de Estadística. MARM)

EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA POR UTA

AÑOS	Renta Agraria por Uta a precios corrientes		Renta Agraria por Uta a precios constantes	
	Euros corrientes	Indice 1990=100	Euros constantes	Indice 1990=100
1990	10.699,0	100,0	10.699,0	100,0
1991	11.343,3	106,0	10.607,3	99,1
1992	10.522,2	98,3	9.220,7	86,2
1993	12.994,3	121,5	10.892,9	101,8
1994	15.053,0	140,7	12.147,3	113,5
1995	15.737,4	147,1	12.102,6	113,1
1996	18.259,8	170,7	13.564,7	126,8
1997	18.848,8	176,2	13.684,9	127,9
1998	18.514,1	173,0	13.126,5	122,7
1999	17.824,3	166,6	12.305,2	115,0
2000	19.254,2	180,0	12.842,9	120,0
2001	21.638,9	202,3	13.851,8	129,5
2002	21.859,2	204,3	13.403,2	125,3
2003	25.740,5	240,6	15.159,3	141,7
2004	24.630,8	230,2	13.974,7	130,6
2005	22.683,1	212,0	12.339,1	115,3
2006	22.563,7	210,9	11.808,9	110,4
2007	26.210,1	245,0	13.310,1	124,4
2008 (A)	25.944,2	242,5	12.774,1	119,4
2009 (E2)	25.503,4	238,4	12.547,7	117,3

Fuente: Subdirección General de Estadística. MARM

**EVOLUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA RENTA AGRARIA
(PRECIOS CORRIENTES. MILLONES DE EUROS. SERIE 1990 - 2009(E))**

Años	Producción Rama Agraria	Consumos Intermedios	Valor Añadido Bruto	Amortizaciones	Otras Subvenciones	Otros Impuestos	Renta Agraria
1990	24.322,2	8.834,6	15.487,6	1.962,7	292,2	51,4	13.765,7
1991	24.420,4	8.954,8	15.465,6	2.006,8	330,7	72,4	13.717,1
1992	23.067,8	8.954,6	14.113,2	1.960,0	352,3	131,2	12.374,3
1993	24.502,9	8.575,1	15.927,8	1.992,4	797,4	92,5	14.640,3
1994	27.538,3	9.266,0	18.272,3	2.110,3	709,4	99,3	16.772,1
1995	28.529,5	9.703,8	18.825,7	2.277,0	846,2	52,9	17.342,0
1996	31.925,7	10.366,8	21.558,9	2.395,3	1.125,3	112,7	20.176,3
1997	33.672,9	10.930,5	22.742,4	2.518,0	953,9	119,2	21.059,1
1998	34.209,9	11.015,6	23.194,2	2.584,7	999,0	124,5	21.484,0
1999	33.713,3	12.048,3	21.665,1	2.661,8	959,1	128,6	19.833,8
2000	36.282,1	13.468,3	22.813,8	2.776,9	1.306,6	135,9	21.207,6
2001	38.507,9	13.813,0	24.694,9	3.140,5	2.363,8	142,7	23.775,5
2002	39.066,4	14.623,3	24.443,1	3.264,5	2.343,6	147,8	23.374,4
2003	42.155,5	14.846,8	27.308,6	3.358,6	2.529,8	155,9	26.323,9
2004	41.623,6	15.091,7	26.531,9	3.511,2	2.567,9	165,8	25.422,8
2005	39.599,2	15.062,2	24.537,1	3.650,0	2.358,1	171,4	23.074,0
2006	37.175,9	15.598,3	21.577,6	3.764,9	5.230,3	179,5	22.863,5
2007	42.489,7	17.320,3	25.169,4	4.634,4	5.808,5	179,7	26.163,8
2008 (A)	43.182,6	19.200,1	23.982,5	4.895,2	5.638,1	190,0	24.535,4
2009 (2E)	38.550,9	15.810,6	22.740,3	4.912,4	5.557,9	200,7	23.185,1

Fuente: Subdirección General de Estadística. MARM

**EVOLUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA RENTA AGRARIA
PRECIOS CONSTANTES DE 2000. MILLONES DE EUROS. SERIE 1990 – 2007**

Años	Producción Rama Agraria	Consumos Intermedios	Valor Añadido Bruto	Amortizaciones	Valor Añadido Neto
1990	30.499,2	11.782,0	18.717,1	1.824,8	16.892,3
1991	30.278,4	11.650,5	18.627,9	1.843,7	16.784,2
1992	30.306,3	11.395,0	18.911,3	1.856,9	17.054,4
1993	29.087,3	10.867,1	18.220,2	1.865,9	16.354,2
1994	28.879,7	11.143,8	17.735,9	1.883,0	15.852,9
1995	27.153,9	11.146,7	16.007,2	1.910,2	14.096,9
1996	31.826,5	11.380,8	20.445,7	1.939,0	18.506,7
1997	33.859,1	12.311,1	21.548,0	1.973,7	19.574,2
1998	35.918,3	12.277,1	23.641,2	2.010,4	21.630,8
1999	35.420,4	12.460,0	22.960,4	2.723,7	20.236,7
2000	36.282,1	13.468,4	22.813,8	2.776,9	20.036,9
2001	36.771,6	13.453,1	23.318,4	2.832,1	20.486,4
2002	38.104,3	14.231,1	23.873,1	2.884,1	20.989,0
2003	39.006,6	14.172,9	24.833,7	2.889,0	21.944,7
2004	39.518,7	14.109,0	25.409,6	2.951,7	22.457,9
2005	34.472,2	13.826,4	20.645,8	2.992,4	17.653,4
2006	35.185,9	13.712,1	21.473,8	3.043,9	18.429,9
2007	38.115,7	14.024,9	24.090,7	3.083,3	21.007,4

Fuente: Subdirección General de Estadística. MARM

1.1. Producción de la rama de actividad agraria

De acuerdo con la metodología armonizada obligatoria según reglamento comunitario para el cálculo de indicadores económicos de la agricultura, la valoración de la “Producción de la Rama de la Actividad Agraria” se realiza a precios básicos; por tanto, es preciso separar las “Subvenciones a los Productos” de las “Otras Subvenciones de explotación”. Las “Subvenciones a los Productos” se agregan a cada uno de ellos con el fin de obtener el valor de la “Producción a precios básicos”, el resto de las subvenciones se contabilizan en las “Otras Subvenciones”.

Una vez valorada cada una de las producciones que conforman la “Producción de la Rama de la actividad Agraria” a “Precios Percibidos por los Agricultores”, se añaden las “Subvenciones a los Productos netas de Impuestos”, para así obtener la Producción valorada a precios básicos. Posteriormente, y tras deducir los Consumos Intermedios, resulta el Valor Añadido Bruto (VAB) que representa el resultado económico final de la actividad productiva.

Finalmente, de dicho VAB se detraen las Amortizaciones y se añaden las “Otras Subvenciones netas de impuestos”, obteniéndose la Renta Agraria (RA) o Renta de los Factores. Esta Renta cuantifica el montante de las remuneraciones percibidas por los factores originarios de la producción, aplicados a la actividad agraria en el año de referencia.

Cabe destacar que desde la entrada en vigor del “desacoplamiento” de las ayudas directas a los productos, la partida “Subvenciones a los Productos” se ve disminuida a favor de las “Otras Subvenciones”, modificando el VAB pero no el valor de la Renta.

La Rama de Actividad Agraria a precios básicos disminuye en valor un 10,7%, debido al descenso de la producción vegetal de un 11,9% y de la producción animal de un 9,4%. Como se ilustra en los párrafos siguientes, la evolución en cantidad de los componentes de las producciones agrícolas y ganaderas también ha sido de signo negativo, disminuyendo respectivamente el 3,0% y el 5,8%; al igual que los precios, con descensos del 9,2% en la producción vegetal y 3,7% en la producción animal.

A continuación se analiza el comportamiento de los principales componentes de las Producciones Vegetal y Animal.

1.1.1. Producción Vegetal

El descenso en valor del 11,9% de la Producción Vegetal viene motivado por la disminución tanto en cantidades como en precios. En cantidad destacan las reducciones en cereales (-23,2%), vino y mosto (-13,4%) y aceite de oliva (-13,1%); se incrementan plantas industriales (8,5%) y hortalizas (8,0%). En precio, se observan descensos de patata (-36,9%), frutas (-17,7%) y plantas industriales (-16,9%), aceite de oliva (-14,8%), cereales (-13,2%) y plantas forrajeras (-13,2%). En valor muestran signo positivo las hortalizas, con un aumento del 9,9%.

1.1.2. Producción Animal

La Producción Animal disminuye en valor el 9,4%, como consecuencia de la disminución en los distintos productos. En cantidad destacan los descensos en y ovino-caprino (-14,6%), bovino (14,2%), aves (-4,8%) y porcino (-4,3%). En precios se observan incrementos en huevos (8,1%), ovino-caprino (5,7%) y bovino (5,0%) y descensos en porcino (-4,2%), aves (-1,1%) y leche (-18,9%).

1.2. Consumos intermedios

En el siguiente cuadro y en el cuadro anterior se refleja la evolución de los valores de los Consumos Intermedios en millones de euros a precios corrientes y a precios constantes de 1995 respectivamente.

**EVOLUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS CONSUMOS INTERMEDIOS
PRECIOS CORRIENTES. MILLONES DE EUROS. SERIE 1990 - 2009(2E)**

Años	Total Consumos Intermedios	Semillas y plantones	Energía y Lubric	Abonos	Productos Fitosanit	Gastos Veterinarios	Piensos	Mantenim. de Material	Mantenim. de Edificios	Servicios Agrícolas	Servicios Intermed (SIFIM)	Otros Bienes y Servicios
1990	8.834,6	538,5	735,1	926,1	513,1	242,4	4.112,0	724,9	200,1	295,1		547,4
1991	8.954,8	508,9	790,7	923,0	514,1	251,6	4.072,4	772,2	211,2	313,2		597,4
1992	8.954,6	466,9	827,2	815,9	489,2	272,4	4.128,9	771,8	224,1	314,7		643,4
1993	8.575,1	387,8	847,5	665,3	478,7	293,5	3.919,1	751,0	232,8	300,4		699,1
1994	9.266,0	401,9	857,0	910,2	557,0	312,0	4.164,0	761,9	239,3	337,4		725,2
1995	9.703,8	539,3	860,3	924,7	584,4	326,1	4.310,9	830,3	249,5	350,6		727,9
1996	10.366,8	536,4	889,5	1.087,4	673,7	385,1	4.498,2	885,3	258,2	385,6		767,2
1997	10.930,5	636,1	918,9	1.026,1	725,0	406,7	4.782,1	931,7	265,8	431,1		806,9
1998	11.015,6	733,2	893,8	1.070,8	766,5	445,2	4.597,8	973,0	272,9	448,8		813,7
1999	12.048,3	829,5	951,9	1.038,0	800,4	446,8	5.386,4	1.007,2	283,8	474,8		829,7
2000	13.468,3	842,2	1.224,7	1.144,3	870,7	466,9	5.899,4	1.037,5	297,9	514,3	258,7	911,7
2001	13.813,0	899,7	1.143,2	1.169,5	876,8	485,1	6.085,2	1.062,1	322,3	517,2	327,0	924,9
2002	14.623,3	958,3	1.109,1	1.109,2	959,0	488,4	6.647,9	1.107,4	347,6	579,1	361,9	955,4
2003	14.846,8	895,7	1.145,5	1.220,0	858,8	503,3	6.796,5	1.158,1	359,9	550,6	370,6	987,8
2004	15.091,7	928,1	1.242,7	1.203,5	860,4	515,9	6.857,1	1.164,7	374,0	559,2	355,8	1.030,3
2005	15.062,2	910,6	1.466,7	1.132,9	716,2	526,3	6.693,2	1.175,7	399,7	544,5	377,7	1.118,7
2006	15.598,3	956,3	1.554,0	1.180,2	696,2	534,5	6.950,8	1.246,1	472,7	545,1	322,3	1.140,1
2007	17.320,3	863,6	1.398,1	1.425,6	693,6	568,0	8.496,2	1.317,2	473,9	390,7	295,8	1.397,6
2008 (A)	19.200,1	915,6	1.726,2	1.634,7	748,1	578,4	9.567,1	1.333,9	474,9	417,1	324,4	1.479,7
2009 (2E)	15.810,6	848,1	1.296,1	836,2	748,9	561,2	7.590,0	1.307,1	484,1	386,9	308,8	1.443,2

FUENTE: S.G. de Estadística del MARM

En 2009, se estima que los medios de producción han experimentado descensos tanto en cantidad (-8,3%) como en precios (-10,2%) y en valor (-17,7%).

Sus principales componentes registran disminuciones en cantidad consumida: destacan fertilizantes (-29,4%), energía y lubricantes (-5,6%), piensos (-5,6%) y fitosanitarios (-2,9%). Con respecto a precios, disminuyen fertilizantes (-27,5%), energía y lubricantes (-20,5%) y piensos (-16,0%); se registran ligeros incrementos en fitosanitarios (3,1%), mantenimiento de material (3,0%) y mantenimiento de edificios (4,4%). Por tanto, en valor, destacan las reducciones en fertilizantes (-48,8%), energía y lubricantes (-24,9%) y piensos (-20,7%).

1.3. Subvenciones

En el cómputo global se observa un aumento del 7,7%, situándose el total en 7.365,4 millones de euros, incluidos los 3.341,6 millones de euros que suponen el “Pago Único”.

Con respecto a las Subvenciones a los Productos se observa una subida de 4,0%. Las Otras Subvenciones se incrementan un 8,6%.

2. PRECIOS DE LA TIERRA Y CÁNONES DE ARRENDAMIENTO RÚSTICO

2.1. Variación de los Precios de la Tierra

Se estima que los precios de la tierra han disminuido en 2008, rompiendo la tendencia alcista iniciada en 1994; así, el índice general experimenta un descenso del 0,9% en términos nominales y del 3,9% en términos reales. A modo de resumen, en el Cuadro 10a y en el Gráfico se muestra la evolución de los precios de la tierra en España de 1983 a 2008, tanto a precios corrientes como constantes.

El conjunto de tierras de cultivo incrementan sus precios un 6,4%, mientras que los aprovechamientos de prados y pastos suben un 7% debido fundamentalmente a los prados naturales de secano y los pastizales.

Para el conjunto de tierras de cultivo descienden sus precios (-1,0%), mientras que los precios de las tierras ocupadas por aprovechamientos (prados y pastos) suben ligeramente (0,3%).

Las tierras de cultivo, que presentan descensos de precios superiores a la media son las ocupadas por los cítricos y el viñedo; presentan una cierta estabilidad las tierras de labor, las hortalizas y los cultivos protegidos; siendo el olivar, arroz, fresón y los frutales las tierras cuyo precio aumenta este año.

Los aprovechamientos han permanecido prácticamente estables, con una ligerísima subida (1,6%) en los precios de los prados naturales.

El conjunto de tierras de secano aumenta ligeramente su precio un 0,2% frente al descenso del 2,8% de las tierras de regadío.

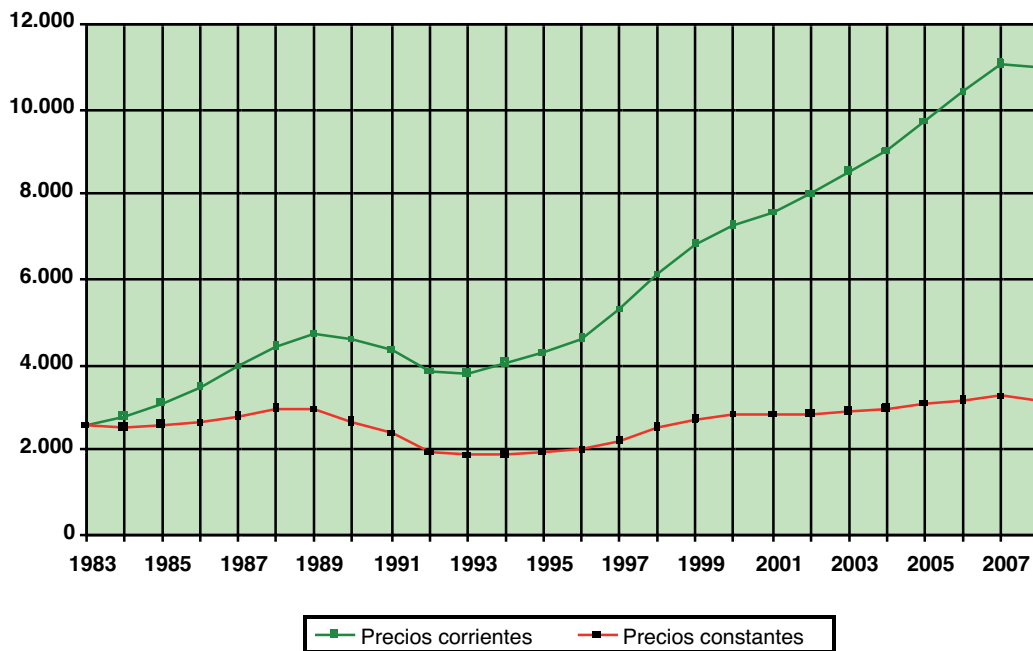
Dentro de los cultivos y aprovechamientos de secano destacan, con crecimientos superiores a la media, las tierras de labor y el olivar (0,4%). Dentro de los cultivos y aprovechamientos de regadío, obtienen descensos de precios superiores a la media: los cítricos (-14,2%), el resto de las tierras se mantienen o suben ligeramente el fresón y el arroz (3,2% y 3,3%).

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LA TIERRA 1983-2008 (BASE 1997)

Años	Precios Corrientes			Deflactor del PIB		Precios Constantes		
	Euros / Ha.	Índice 1983=100	Var. % Inter-anual	Índice 1983=100	Var. % Inter-anual	Euros / Ha.	Índice 1983=100	Var. % Inter-anual
1983	2.564	100,0	---	100,0	---	2.564	100,0	---
1984	2.799	109,2	9,2%	110,9	10,9%	2.524	98,5	-1,5%
1985	3.116	121,5	11,3%	120,4	8,6%	2.588	101,0	2,5%
1986	3.492	136,2	12,1%	133,5	10,9%	2.616	102,0	1,1%
1987	3.957	154,3	13,3%	141,4	5,9%	2.798	109,1	7,0%
1988	4.436	173,0	12,1%	149,8	5,9%	2.961	115,5	5,8%
1989	4.719	184,0	6,4%	160,2	6,9%	2.946	114,9	-0,5%
1990	4.586	178,8	-2,8%	171,9	7,3%	2.668	104,1	-9,5%
1991	4.343	169,4	-5,3%	183,8	6,9%	2.363	92,2	-11,4%
1992	3.816	148,8	-12,1%	196,1	6,7%	1.946	75,9	-17,7%
1993	3.806	148,4	-0,3%	205,0	4,5%	1.856	72,4	-4,6%
1994	4.058	158,3	6,6%	213,0	3,9%	1.905	74,3	2,6%
1995	4.284	167,1	5,6%	223,5	4,9%	1.917	74,8	0,6%
1996	4.616	180,0	7,7%	231,4	3,5%	1.995	77,8	4,1%
1997	5.272	205,6	14,2%	236,7	2,3%	2.227	86,9	11,6%
1998	6.125	238,9	16,2%	242,4	2,4%	2.526	98,5	13,4%
1999	6.823	266,1	11,4%	249,2	2,8%	2.738	106,8	8,4%
2000	7.292	284,4	6,9%	257,9	3,5%	2.828	110,3	3,3%
2001	7.553	294,6	3,6%	268,6	4,1%	2.812	109,7	-0,6%
2002	8.026	313,0	6,3%	280,4	4,4%	2.862	111,6	1,8%
2003	8.553	333,6	6,6%	292,2	4,2%	2.927	114,2	2,3%
2004	9.024	352,0	5,5%	303,2	3,8%	2.976	116,1	1,7%
2005	9.714	378,8	7,6%	316,1	4,3%	3.073	119,9	3,2%
2006	10.402	405,7	7,1%	328,7	4,0%	3.165	123,4	3,0%
2007	11.070	431,8	14,0%	338,9	7,2%	3.267	127,4	6,3%
2008	10.974	428,0	-0,9%	349,7	3,2%	3.138	122,4	-3,9%

FUENTE: S.G. de Estadística del MARM

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LA TIERRA 1983-2008



Con respecto a la evolución por Comunidades Autónomas, se producen descensos de precios superiores a la media en: Valencia (-11,8%) debido a los cítricos; Asturias (-6,8%); Navarra (-1,7%) debido a las tierras de labor y las hortalizas; en Castilla-La Mancha (-1,6%) motivado por los frutales de pepita y las tierras de labor y Madrid (-1,4%) debido prácticamente a todos los tipos de tierra. En todas estas regiones, los cultivos y aprovechamientos que explican la variación de precios suelen corresponderse con los más representativos en cada una de ellas.

Por el contrario, se observa una subida de precios en: Cantabria (11,8%), Cataluña (5,1%), País Vasco (4,7%), Galicia (3,2%), La Rioja (2,9%) y en Castilla y León (2,4%), con aumento generalizado de precios en todas sus tierras y estabilidad en el resto de las Comunidades.

2.2. Variación de los Cánones de Arrendamiento Rústico

De acuerdo con el "Censo Agrario 1999", la superficie agraria útil en España asciende a 26.316.787 hectáreas, de las cuales 7.073.199 hectáreas figuran bajo el régimen de tenencia de "arrendamiento", es decir, casi un 27%. Esta misma proporción se mantiene en los resultados de la "Encuesta de Estructuras de Explotaciones Agrarias 2007", detectándose, sin embargo, un descenso en torno al 5,6% de ambas superficies.

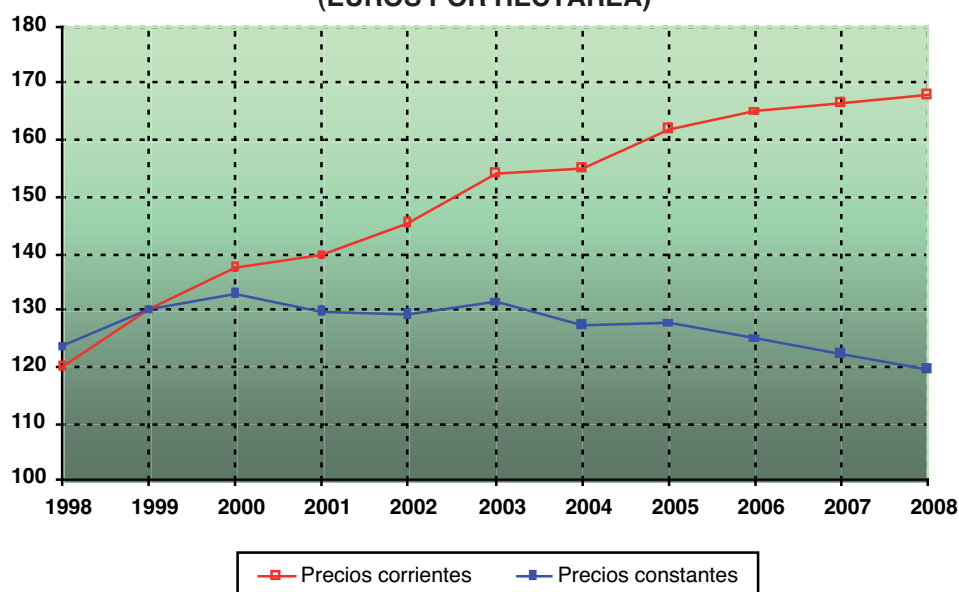
Los tipos de cultivos y aprovechamientos con mayor representación son los de secano y, dentro de ellos, las tierras de labor (57,8%) y los pastizales (16,3%); le siguen en importancia las tierras de labor de regadío (12,5%).

EVOLUCIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO RÚSTICO 1998-2008

Años	Canon a precios corrientes			Deflactor del PIB		Canon a precios constantes		
	Euros / Ha.	Índice 1999=100	Variac. interanual	Índice 1999=100	Variac. interanual	Euros / Ha.	Índice 1999=100	Variac. interanual
1998	120	92,3	---	97,3	---	123	94,9	---
1999	130	100,0	8,3%	100,0	2,8%	130	100,0	5,3%
2000	138	105,9	5,9%	103,5	3,5%	133	102,3	2,3%
2001	140	107,4	1,5%	107,8	4,1%	130	99,7	-2,6%
2002	145	111,9	4,1%	112,5	4,4%	129	99,4	-0,3%
2003	154	118,5	5,9%	117,3	4,2%	131	101,1	1,6%
2004	155	119,2	0,6%	121,7	3,8%	127	97,9	-3,1%
2005	162	124,6	4,5%	127,0	4,3%	128	98,1	0,2%
2006	165	126,9	1,9%	132,1	4,0%	125	96,1	-2,0%
2007	167	128,1	2,8%	136,2	7,2%	122	94,0	-4,1%
2008	168	129,2	0,9%	140,6	3,2%	120	91,9	-2,2%

FUENTE: S.G. de Estadística del MARM

EVOLUCIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO EN ESPAÑA 1998-2008 (EUROS POR HECTÁREA)



FUENTE: S.G. de Estadística del MARM

Los cánones de arrendamiento rústico presentan un moderado incremento. Así, el índice general experimenta un aumento del 0,9%, situándose el valor en 168 euros/ha en términos corrientes, igual a la del año precedente. Dicho valor en términos constantes experimentan descensos (-2,2%).

- Las tierras de cultivo aumentan el canon un 1,86%, mientras que los cánones de arrendamiento de las tierras ocupadas por aprovechamientos (prados y pastos) retroceden el 7,41%.
- La tendencia positiva del canon de las tierras de cultivo se debe al crecimiento de las tierras de labor, tanto de secano como de regadío, compensando el fuerte descenso del olivar de transformación (-11,09%) y, en menor medida, del viñedo de transformación (-3,10%).
- El retroceso de los cánones de los aprovechamientos está motivado por la caída, tanto de los prados naturales (-10,93%) como de los pastizales (-3,72%).
- El conjunto de tierras de secano ve incrementados sus cánones (1,23%) mientras que los de regadío permanecen casi estables respecto al año anterior (0,31%). El peso del crecimiento de las tierras de labor de secano compensa las bruscas caídas de los cánones del olivar de transformación (-11,09%) y de los prados naturales (-10,93%) y, en menor medida, de pastizales (-3,72%) y viñedo de transformación (-3,10%).

Respecto al análisis por Comunidades Autónomas, se producen incrementos de cánones superiores a la media en: Aragón (30,62%) debido mayoritariamente al fuerte incremento del canon pagado por las tierras de labor de secano, seguido de País Vasco (15,02%), Galicia (10,98%), Canarias (8,14%), La Rioja (2,33%), Extremadura (1,77%) y Castilla y León (1,64%).

Por el contrario, se observa una disminución de cánones en: Cantabria (-35,52%), Madrid (-11,46%), Asturias (-10,99%) y Comunidad Valenciana (-10,57%), todas ellas con un descenso generalizado del canon de todas sus tierras arrendadas, seguido de Baleares (-5,84%), Navarra (-2,72%), Andalucía (-1,97%), Murcia (-1,53%), Cataluña (-1,35%) y Castilla La Mancha (-0,77%).

3. SEGUROS AGRARIOS

3.1. Actuaciones

La principal actuación en relación con los Seguros Agrarios en 2009 se concretó en la aprobación y desarrollo del correspondiente Plan Anual y la preparación de las “Bases para la elaboración de los Planes de Seguros Agrarios para el trienio 2010-2012”. El Plan Anual fue aprobado por el Gobierno a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 5 de diciembre de 2008 y publicado en el B.O.E. del 26 de diciembre de 2008.

Para el desarrollo de las previsiones contenidas en el Plan en materia de subvenciones, se dictó la Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de abril y, publicada en el B.O.E. de 7 de abril de 2009, mediante la que se regulaban la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros incluidos en el Plan.

Para facilitar el acceso de los agricultores, ganaderos y acuicultores a la contratación de las garantías establecidas en este sistema de protección, el Plan fue dotado con un presupuesto total de 280,78 millones de euros.

3.1.1. Objetivos básicos del Plan

La política de seguros agrarios que se desarrolló en el ejercicio 2009, estuvo orientada al logro de los siguientes objetivos:

- Promover aquellos trabajos y actividades que han permitido realizar un balance de los resultados de la aplicación del seguro, en los 30 años de historia, y la definición de los nuevos retos y las orientaciones de futuro que para los principales sectores productivos deber ser abordados, en el marco del seguro agrario.
- Se ha avanzado en la universalización de la protección a los productores y se está completando las coberturas en el sector ganadero de los riesgos zoonosanitarios.
- Se desarrollaron los trabajos precisos que han permitido avanzar en el diseño de instrumentos para la “gestión de crisis agrarias”.
- Se está analizando el impacto del cambio climático sobre el sector agrario, en los aspectos relativos a los riesgos climáticos y naturales, a partir de los resultados procedentes de la aplicación del seguro agrario.

3.2. Evolución de la contratación

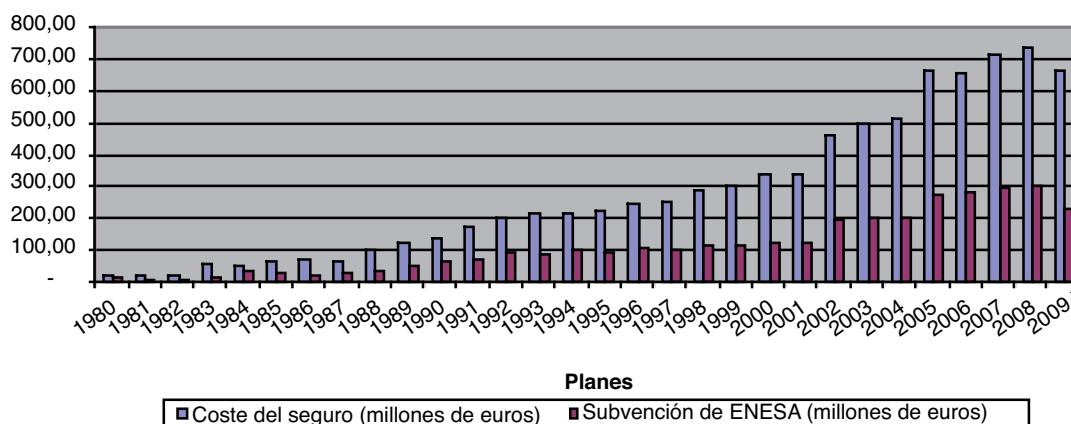
Para conocer la evolución de la contratación, se comparan los datos disponibles a escala nacional, para los planes 2008 y 2009 respectivamente.

	PLAN 2008	PLAN 2009	VARIACION (%)
Nº DE POLIZAS			
Agrícolas	253.620	235.538	-7
Forestales	1.382	1.450	+5
Ganaderas	197.342	221.168	+12
Total Plan	452.344	458.156	+1
PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm)			
Agrícolas	26.052.767	25.195.780	-3
Total Plan	26.052.767	25.195.780	-3
COSTE DEL SEGURO (MILES DE €)			
Agrícolas	426.733	408.877	-4
Forestales	668	688	+3
Ganaderas	241.191	243.204	+1
Total Plan	668.592	652.769	-2
SUBVENCIÓN ENESA (MILES DE €)			
Agrícolas	169.881	148.083	-13
Forestales	221	201	-9
Ganaderas	101.573	83.425	-18
Total Plan	271.676	231.709	-15

Es importante destacar que las subvenciones de ENESA al coste de los seguros agrarios son complementadas con los que otorgan con la misma finalidad las Comunidades Autónomas.

La evolución, mayoritariamente negativa, de los parámetros analizados, se debe a unas bajas perspectivas tanto climatológicas como de cosechas para el año 2009.

EVOLUCIÓN DEL COSTE TOTAL DEL SEGURO Y DE LA SUBVENCIÓN DE ENESA (millones de euros)

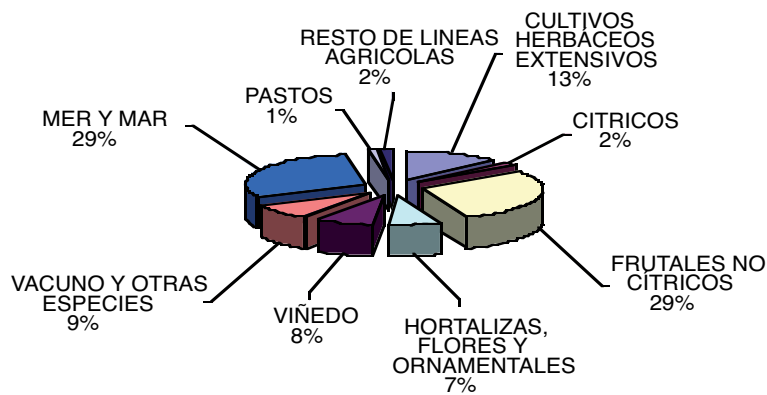


3.3. Indemnizaciones de los Seguros Agrarios

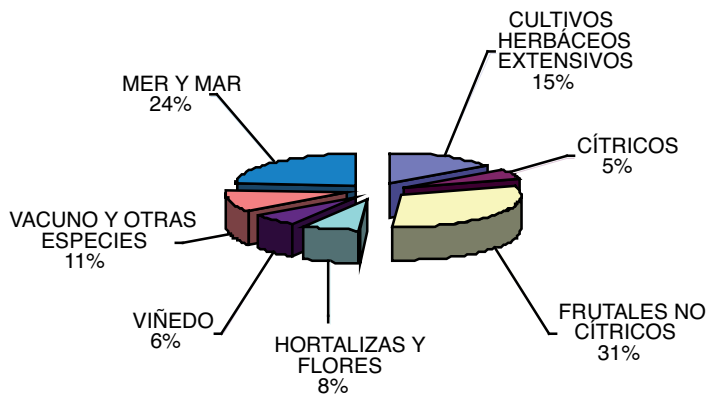
Las indemnizaciones pagadas en los últimos seis años por los seguros agrarios se recogen a continuación.

AÑO	INDEMNIZACIONES (€)
2004	356.443.804
2005	568.151.857
2006	392.747.279
2007	446.547.752
2008	502.358.659
2009	403.385.130

INDEMNIZACIONES PAGADAS AÑO 2008



INDEMNIZACIONES PAGADAS AÑO 2009



Para más información sobre los seguros agrarios se puede consultar los anexos de esta publicación y la página web del MARM (www.marm.es), en donde se recoge información muy amplia de los seguros agrarios. También se pueden hacer consultas a seguro.agrario@marm.es

B) SEGURIDAD SOCIAL, FISCALIDAD, INVERSIONES, ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

1. SEGURIDAD SOCIAL DEL SECTOR AGRARIO Y DE LA PESCA

1.1. Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social

El Régimen Especial Agrario ha sufrido durante los últimos años una serie de modificaciones tendentes por una parte, en relación a los trabajadores por cuenta propia a su integración en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y por otra, respecto a los trabajadores por cuenta ajena a su equiparación gradual con los trabajadores encuadrados en el Régimen General. La integración de los trabajadores por cuenta propia se hizo efectiva a partir del 1 de enero de 2008 y la de los trabajadores por cuenta ajena se inició el 1 de enero de 2009. Las modificaciones más importantes, que se han producido para este último colectivo, en relación a los aspectos formales en su cotización, son las siguientes:

- **Dos modalidades de cotización:** los empresarios podrán optar, por cada trabajador, por cotizar sobre una base fija mensual (independientemente del número de jornadas reales que el trabajador haya realizado en el período de liquidación) o sobre una base calculada en función del número de las jornadas reales realizadas en el período de liquidación. A los trabajadores por cuenta ajena con **contrato indefinido se aplicará obligatoriamente** la modalidad de cotización por base fija mensual, no así respecto de aquellos trabajadores que presten servicios con carácter fijo discontinuo.
- **Sujeto responsable del ingreso de las cuotas (tipo de cotización por base):**
- **El empresario**, en ambas modalidades, deberá descontar la aportación a cargo del trabajador en el momento de hacer efectiva la retribución, e ingresarla junto con la aportación a su cargo.
- **El trabajador** En la modalidad de “cotización por jornadas reales” deberá ingresar la aportación a su cargo por los períodos de inactividad dentro del mes natural.
- **Se establecen unas reducciones de cuotas** a cargo de la Tesorería General de la Seguridad Social **para las empresas** respecto de los trabajadores por los que se haya optado por la modalidad de cotización general, y, por los trabajadores eventuales y fijos discontinuos incluidos en el censo, por los que hayan optado por la modalidad de jornadas reales y realicen un determinado número de jornadas al año.

En cuanto a los tipos de cotización, el trabajador por cuenta ajena ha reducido de forma significativa el tipo de cotización en los periodos de actividad, al pasar de 11,5% a 4,7%, como el resto de los trabajadores por cuenta ajena que cotizan en el Régimen General, no obstante en los períodos de inactividad el tipo de cotización se mantiene en el 11,5%. Para el empresario agrario no se modifica el tipo de cotización por el trabajador a su cargo inscrito en el Censo, que sigue siendo del 15,5%.

En relación a las bases de cotización, éstas se han incrementado en 2009 para equipararse a las bases mínimas de los distintos grupos de cotización que se fijan en el Régimen General, lo que ha supuesto un incremento de cotización para el empresario que, transitoriamente, se va a ver compensado con las reducciones de cuota previstas, en las dos modalidades.

		Opciones cotización EMPRESA		
Régimen Especial Agrario Trabajadores por cuenta ajena Ejercicio 2009		1.Modalidad General MENSUAL	2. Modalidad JOR- NADAS REALES	TRABAJADORES (modalidad 2) PERIODOS INACTIVIDAD
Grupos de cotización		Base mensual	Base diaria	Base mensual
1		1.016,40	42,35	1.016,40
2		843,3	35,14	843,3
3 a 11		804	33,5	733,5
Tipos	Contingencias Comunes	Empresa : 15,50%		11,50%
		Trabajador: 4,70 %		
		TOTAL: 20,20% ⁽¹⁾		
	Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	Empresa: Tarifa Primas		
Reducción cuotas		21 euros/mes	0,7 euros/jornada realizada	
(1)Trabajadores no incluidos en el censo agrario: 28,30% (23,60% a cargo de la empresa y 4,70 a cargo del trabajador)				

IV

BASES Y TIPOS DE COTIZACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO (Contingencias Comunes) EJERCICIO 2008		
Grupos de Cotización	Base mensual	Jornadas Reales
	€ (trabajador)	€ (empresario)
1	907,5	40,36
2	752,4	33,47
3	699,9	30,01
4 a 11		28,42
	Tipo 11,50 %	Tipo 15,50 %

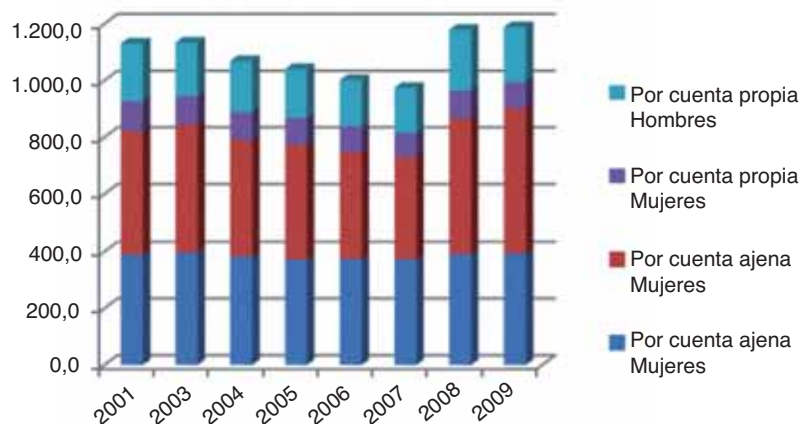
1.1.1. Evolución de la afiliación

A partir de enero de 2008, los trabajadores por cuenta propia de este Régimen pasaron a integrarse en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en unas condiciones específicas como trabajadores agrarios, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18/2007 de 4 de julio. Por lo tanto, a partir de este año, en el número de afiliados a este Régimen sólo se consignan los trabajadores por cuenta ajena. La afiliación de trabajadores por cuenta ajena en el sector agrario ha sufrido un incremento del 8%, pasando de 774.500 afiliados, en 2008, a 802.200, en 2009 (tomando la media anual de afiliación).

En el Régimen Especial de Autónomos, en la rama de actividad agraria, se produce un descenso del 4,5% en la afiliación de este colectivo.

La evolución del número de trabajadores afiliados al Sistema, en la actividad agraria, incluyendo silvicultura, por dependencia laboral y sexo, muestra un incremento de la afiliación de hombres por cuenta ajena en 2009, del 7,4%; sin embargo el incremento de afiliadas es de tan sólo el 0,7%. En el caso de los trabajadores por cuenta propia la variación es negativa, mayor en el caso de mujeres, de 7,5% que hombres, con descenso del 2,8%.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES AFILIADOS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACTIVIDAD AGRARIA Y SILVICULTURA POR DEPENDENCIA LABORAL Y SEXO (Miles)									
		2001	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Por cuenta ajena	Mujeres	388,6	396,3	382,2	370,7	373,4	371,3	389,9	392,8
	Hombres	432,9	448,1	407,6	403,0	374,0	357,3	473,0	508,3
	Total	821,5	844,4	789,8	773,8	747,4	728,5	862,9	901,1
Por cuenta propia	Mujeres	105,7	100,7	97,9	93,6	90,2	87,0	102,0	94,3
	Hombres	203,1	189,0	181,1	172,5	163,9	158,5	198,4	192,9
	Total	308,9	289,7	279,1	266,1	254,1	245,5	300,4	287,2
TOTAL		1.130,4	1.134,1	1.068,9	1.039,9	1.001,5	974,0	1.178,6	1.188,3



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

1.1.2. Recursos del Régimen Especial Agrario

RECURSOS DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO (RECAUDACIÓN) Millones de euros

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Cuota trabajadores	965,22	986,15	976,92	1.004,99	1.069,17	670,26	552,72
Cuenta ajena	549,9	568,5	557,21	624,75	620,56	633,19	552,72
Cuenta propia*	415,33	417,67	419,71	380,24	448,61	37,06	
Cuentas empleadores	255,9	262,63	264,45	283,58	279,83	289,51	326,54
TOTAL	1.221,13	1.248,79	1.247,86	1.288,57	1.349,00	959,74	879,26

Criterio Caja Convencional (recaudación obtenida en periodo voluntario más los cobros de la vía ejecutiva, que incluye cobros de ejercicios anteriores)

*Datos provisionales

NOTA: La cotización de los años 2005 y 2006 está minorada por importe de 8 y 49,71 millones de euros respectivamente, por aplicación de las ayudas a la cotización del RDL 10/2005 de 20 de junio, por el que se adoptaban medidas urgentes para paliar los daños producidos por la sequía y otras adversidades climáticas.

(*) La distribución se realiza según datos del documento p13. En el año 2009 ya no hay Cuenta propia en el REA (Ley 18/2007 de 4 de julio) A partir del 1 de enero de 2008 los trabajadores por cuenta propia de este régimen han quedado integrados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social

1.1.3. Prestación por desempleo

Los trabajadores agrarios por cuenta ajena fijos y eventuales, éstos últimos a partir del año 2003, pueden acceder a la prestación contributiva por desempleo que requiere la cotización previa en la Seguridad Social por esta contingencia. En el caso de que no hayan reunido las condiciones para alcanzar este derecho, la prestación por desempleo a la que acceden es del nivel asistencial.

Respecto a la prestación de nivel asistencial, también denominada subsidio por desempleo, existen los siguientes tipos:

- **Subsidio por desempleo para trabajadores que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:** haber agotado la prestación contributiva, no haber cubierto el período mínimo de cotización para acceder a una prestación contributiva, ser emigrante retornado.
- **Subsidio en favor de trabajadores eventuales agrarios:** tienen derecho al mismo los trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual que figuran incluidos en el censo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que residen en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y que tienen cubierto un mínimo de jornadas cotizadas establecido reglamentariamente.
- **Renta agraria en favor de trabajadores eventuales agrarios:** que, cumpliendo con los requisitos de ámbito geográfico e inclusión en el censo del Régimen Especial Agrario, no puedan ser beneficiarios del subsidio anterior.
- **Programa temporal de prestación por desempleo e inserción,** prestación por desempleo extraordinaria aprobada por Real Decreto-ley10/2009, de 13 de agosto, tienen derecho a la misma los trabajadores que hayan extinguido por agotamiento la prestación por desempleo de nivel contributivo (sin derecho a subsidio posterior) o el subsidio por desempleo siempre que en ambos casos carezcan de rentas, de cualquier naturaleza, superiores, en cómputo mensual, al 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias y se comprometan a realizar las distintas actuaciones que se determinen por el servicio público de empleo.
- **La renta activa de inserción** constituye una renta económica vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de empleo que no conlleven retribuciones salariales para desempleados de larga duración, mayores de 45 años, y a los menores de 65 años con minusvalía igual o superior al 33 por ciento, emigrantes retornados, víctimas de violencia de género o doméstica y beneficiarios de pensiones de invalidez no contributiva.

En el año 2009, prosigue la tendencia iniciada en 2008 con un fuerte incremento del número de trabajadores agrarios beneficiarios de la prestación por desempleo, registrándose un incremento en los niveles contributivos del 40% y del 56% en el asistencial (excluyendo el subsidio de los trabajadores eventuales agrarios). En el caso de los trabajadores agrarios eventuales el incremento se ha elevado al 39%, en el nivel contributivo. Sin embargo, se ha reducido el número de trabajadores eventuales acogidos al subsidio en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, en un 4% de media. Por sexo, el número de hombres se ha reducido en un 5% y en un 4%, el de mujeres. Los gastos correspondientes al subsidio se han visto reducidos respecto al año 2008 en casi un 2%.

El número de beneficiarios y los gastos derivados de la Renta Agraria, sin embargo, se han incrementado en un 18% y un 21%, respectivamente, de media en las dos Comunidades Autónomas.

**EVOLUCIÓN Nº DE TRABAJADORES AGRARIOS BENEFICIARIOS PRESTACIÓN POR DESEMPLEO
(NO INCLUIDO EL SUBSIDIO DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES EVENTUALES)**

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Nivel Contributivo	11.100	11.212	12.621	15.434	17.222	21.895	30.848	43.300
Nivel Asistencial	8100	8.296	8.457	8.668	9.272	12.038	15.475	24.100

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

**EVOLUCIÓN Nº DE TRABAJADORES EVENTUALES AGRARIOS
BENEFICIARIOS PRESTACIÓN POR DESEMPLEO**

		2004	2005	2006	2007	2008	2009
Nivel Contributivo		868	2.837	4.518	8.605	13.212	18.419
Nivel Asistencial (sólo Andalucía y Extremadura)	Subsidio	197.251	191.266	184.863	175.190	166.266	159.100
	Andalucía	170.250	52.080	160.350	151.700	143.700	137.526
	Extremadura	26.990	23.880	24.520	23.500	22.600	21.400
	Mujeres	117.205	116.056	114.582	109.645	104.639	100.600
	Hombres	80.046	75.210	70.281	65.545	61.627	58.500
	Renta agraria	9.780	15.184	19.932	26.594	31.478	37.173

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO 2008
Datos provisionales en millones €

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Andalucía	854,0	855,9	772,5	772,1	774,0	767,0	738,3	723,6	711,9
Extremadura	122,1	126,1	115,5	113,1	113,1	111,7	108,9	107,2	105,2
TOTAL	976,1	982,0	888,0	885,1	887,1	878,4	847,2	830,8	817,1

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

GASTOS DE LA RENTA AGRARIA EN LAS CC.AA. DE ANDALUCIA Y EXTREMADURA EN 2009
Gastos provisionales en €

	Renta Agraria	Cotizaciones	TOTAL
C.A. de Andalucía	131.043.059	25.560.419	156.603.47
C. A de Extremadura	17.280.323	3.333.362	20.613.685
TOTAL	148.323.382	28.893.781	177.217.163

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

1.1.4. Programa de Fomento del Empleo Agrario

El marco normativo viene establecido por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al Programa de Fomento del Empleo Agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura y, en las zonas rurales deprimidas de las Comunidades de Canarias, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Aragón. De esta forma, el Servicio Público de Empleo Estatal (antes Instituto Nacional de Empleo) subvenciona anualmente, por un lado:

La contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, por las Corporaciones locales, Comunidades Autónomas y otras Administraciones Públicas

- Planes de servicios integrados para el empleo
- Medidas de fomento del empleo
- Acciones de Formación Profesional Ocupacional
- Proyectos de Casas de Oficios

Y por otro, la afectación al Programa de las inversiones anuales de los organismos del Estado y demás Administraciones públicas.

La asignación de las subvenciones se realiza atendiendo a un indicador del mercado de trabajo agrario, combinado con un indicador histórico de asignación de créditos en el año anterior, lo que explica que sean las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura las principales destinatarias de las acciones del Programa y en concreto Andalucía que tiene una asignación del 68% del total del Programa.

En 2009 la cuantía total del Programa se incrementó en un 2%, respecto al año anterior.

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DEL SPEE - CORPORACIONES LOCALES PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2009 Datos provisionales en €	
Andalucía	141.990.721,90
Extremadura	37.744.369,10
Canarias	2.753.450,12
Castilla y León	3.754.704,71
Castilla-La Mancha	8.905.180,08
C. Valenciana	7.381.531,79
Región de Murcia	4.413.138,44
Aragón	789.530,52
TOTAL	207.732.626,66
Presupuesto Retenido a las DD.PP. (31/12/09)	

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

1.1.5. Pensiones medias

En 2009, las pensiones media total y de jubilación de los trabajadores por cuenta ajena en el Régimen Especial Agrario registraron, ambas, una subida del 6,1%; mientras que en el Régimen General los incrementos fueron del 6,6%, en la pensión media total y un 7%, en la de jubilación. Las pensiones media y de jubilación de los trabajadores acogidos al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, experimentaron una subida de, aproximadamente, el 5%.

EVOLUCIÓN DE LA PENSIÓN MEDIA TOTAL Y PENSIÓN MEDIA DE JUBILACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO Y DEL RÉGIMEN GENERAL								
	(€/mes)							
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Pensión media total								
Régimen general	620	656	693	732	772	808	861	900
REASS cuenta ajena	367	382	395	416	437	456	484	505
REASS cuenta propia*	352	366	379	399	420	438		
Régimen Especial Trabajadores Autónomos	379	400	420	446	472	496	503	528
Pensión media jubilación								
Régimen general	738	778	813	860	909	954	1.021	1.067
REASS cuenta ajena	411	427	439	461	485	506	537	556
REASS cuenta propia*	388	403	415	437	460	480		
Régimen Especial Trabajadores Autónomos	425	447	466	495	526	554	556	583

* Los Trabajadores por cuenta propia se incorporaron al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos el 1 de enero de 2008

Fuente: Instituto Nacional SS.

1.1.6. Prestaciones Económicas del Régimen Especial Agrario

El gasto total destinado a las prestaciones económicas durante el ejercicio 2009 ascendió a 6.450 millones de euros, siendo estas prestaciones las correspondientes exclusivamente a los trabajadores agrarios por cuenta ajena, ya que, a partir de este año, las correspondientes a los trabajadores agrarios por cuenta propia se computan en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Este hecho hace que no se puedan comparar las cifras de este año respecto a años anteriores.

PRESTACIONES ECONÓMICAS (€) Contributivas y no contributivas (Ejercicio 2009)	
PENSIONES	6.334.912.806,39
Incapacidad Permanente	516.587.358,73
Jubilación	4.018.137.612,78
Viudedad	1.626.040.000,86
Orfandad	146.557.961,31
Favor Familiares	27.589.872,71
INCAPACIDAD TEMPORAL	84.176.873,97
MATERNIDAD Y PATERNIDAD	30.085.989,57
INDEMNIZACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	688.491,01
OTRAS PRESTACIONES: Entregas por desplazamiento	14.225,64
TOTAL GASTO	6.449.878.386,58

Fuente: Instituto Nacional SS.

1.2. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar

El número de trabajadores por cuenta propia afiliados a este régimen, que realizan la actividad pesquera, descendió un 2,2% respecto al año anterior. En cuanto a los trabajadores por cuenta ajena, se puede estimar una reducción del 1,7%.

1.2.1. Cuadro resumen de afiliados por Regímenes

Los datos, facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social, se refieren al número de afiliados a 31 de diciembre de 2009:

**NÚMERO DE TRABAJADORES DE LA AGRICULTURA Y
LA PESCA AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL (a 31-12-2009)**

Afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS)	
Por cuenta ajena	849.076
Total afiliados REASS	849.076
Afiliados al Régimen Especial de Trabajadores del Mar Actividad Económica "Pesca" (CNAE-2009)	
Por cuenta ajena (actividad pesca)	23.744
Por cuenta ajena (otras actividades)	23.898
Por cuenta propia	14.631
Total afiliados RETM	62.273
Afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)	
Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura (CNAE-2009)	287.194
Pesca y Acuicultura (CNAE-2009)	2.537
Total afiliados RETA	3.157.046
Afiliados al Régimen General	
Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura (CNAE-2009)	84.788
Pesca y Acuicultura (CNAE-2009)	1.753
Total afiliados Régimen General	13.275.386
Total de afiliados al sistema de la Seguridad Social	17.640.018

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social

2. FISCALIDAD

2.1. Fiscalidad agraria

La estructura de la fiscalidad agraria continúa siendo la de los últimos años, aunque se han producido modificaciones que afectan tanto al IRPF como a otros impuestos, como el IVA o el Impuesto de Hidrocarburos, como continuidad de los acuerdos de la mesa de fiscalidad creada en noviembre de 2005. Algunos de los aspectos de las modificaciones que se recogen aquí ya se mencionaron en la memoria de 2008.

Las normas más importantes que han reflejado las modificaciones de la fiscalidad del sector agrario para 2009, se recogen a continuación.

- Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2010.
- Orden EHA/ 3413/2008, de 26 de noviembre, por la que se desarrolla para 2009 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen simplificado del IVA.
- Orden EHA/ 99/2010, de 28 de enero, por la que se desarrolla para 2010 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen simplificado del IVA.

2.1.1. IRPF

Tras una serie de reuniones de la Mesa de Fiscalidad, se acordaron con las Organizaciones Profesionales Agrarias ASAJA, COAG y UPA, así como CCAE, reducciones en los índices de rendimiento neto del método de estimación objetiva del IRPF para 16 actividades productivas, que se recogen en la tabla adjunta para 2009.

ACTIVIDAD	Índice de Rendimiento Neto 2009	Índice de Rendimiento Neto 2007
Remolacha azucarera	0,13	0,32
Frutos secos	0,26	0,32
Productos hortícolas	0,26	0,37
Uva para vino sin D.O.	0,26	0,32
Uva para vino con D.O.	0,32	0,37
Algodón	0,37	0,42
Tabaco	0,37	0,42
Frutos Cítricos	0,26	0,32
Bovino de carne	0,13	0,26
Ovino de carne	0,13	0,26
Caprino de carne	0,13	0,26
Ovino de leche	0,26	0,37
Caprino de leche	0,26	0,37
Bovino de cría	0,26	0,32
Apicultura	0,26	0,32
Bovino de leche	0,32	0,37

Como viene siendo habitual en los últimos años, en abril del año 2009 se publicó una Orden del Ministerio de Economía y Hacienda (EHA/1039/2009) que contempla la reducción de índices de rendimiento neto en determinadas producciones y ámbitos territoriales, afectados por distintas incidencias climatológicas sucedidas en 2008.

Asimismo, la Orden 99/2010, de 28 de enero, por la que se desarrolla para 2010 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen simplificado del IVA, establece para 2009 y 2010 una reducción general del 5% del rendimiento neto calculado y otra específica de los índices de rendimiento neto de tres sectores:

- Uva de mesa..... 0,32
- Flores y plantas ornamentales... 0,32
- Tabaco..... 0,26

Por otra parte, se mantienen en el método de estimación objetiva para 2009 las deducciones previstas en el Acuerdo de noviembre de 2005 del 35% para los gastos en gasóleo, del 15% de los gastos en fertilizantes o plásticos así como la deducción general del 2% del rendimiento neto. Por último, en el método de estimación directa simplificada se eleva el porcentaje de “gastos de difícil justificación” del 5% al 10%.

Asimismo se declara exenta de IRPF y del Impuesto sobre Sociedades, la prima por el abandono definitivo del cultivo de la remolacha azucarera y la caña de azúcar.

2.1.2 Impuesto de hidrocarburos

En la última reunión de la Mesa de Fiscalidad se acordó, al igual que en ejercicios anteriores, proceder en 2009 a la devolución de las cuotas del Impuesto de Hidrocarburos correspondientes al gasóleo agrícola adquirido entre el mes de octubre de 2007 y diciembre de 2008.

Esta cuestión ha sido tratada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, que introduce un artículo 52 ter en la Ley de Impuestos Especiales, para reconocer el derecho a la devolución permanente del Impuesto de Hidrocarburos, con lo que la devolución se convierte, de hecho, en el reconocimiento de un gasóleo profesional, como venían reclamando las Organizaciones Profesionales Agrarias.

2.1.3 Impuesto sobre el Valor Añadido

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 establece que, con efectos desde el 1 de julio, el IVA de los productos que tributaban al 16 % se eleve al 18% y los que venían tributando al 7 % lo hagan al 8 %. Como consecuencia, el porcentaje de compensación en el Régimen Especial de Agrario de la Agricultura, Ganadería y Pesca, se incrementa del 9 al 10 % en la agricultura y en el sector forestal y del 7,5 al 8,5 % en el sector ganadero y pesquero.

2.2. Fiscalidad ambiental

El Real Decreto-Ley 8/2009, de 12 de junio, modificó la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. Aunque la imposición de hidrocarburos constituye una fuente importante de los ingresos tributarios, no podemos olvidar su efectividad como instrumento económico para conseguir objetivos netamente ambientales.

Como puede leerse en la exposición de motivos de esta norma, el incremento de los tipos del Impuesto sobre Hidrocarburos aplicables a los carburantes de automoción utilizados para el transporte por carretera es una de las medidas que pueden permitir internalizar los costes ambientales que provocan estos carburantes y, en la medida de lo posible, contribuir a moderar las emisiones de este sector no sujeto al mercado de derechos de emisión.

La medida se concreta en un incremento de los tipos impositivos aplicables en este impuesto a las gasolinas y a los gasóleos para automoción de 29 euros por 1.000 litros, de manera que, desde el 13 de junio de 2009 el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos para gasolinas y gasóleos quedó establecido en los siguientes niveles:

- Gasolinas con plomo:..... 433,79 € por 1.000 litros
- Gasolinas sin plomo de 97 I.O. o superior octanaje: 431,92 € por 1.000 litros
- Demás gasolinas sin plomo: 400,69 € por 1.000 litros
- Gasóleos para uso general: 307,00 € por 1.000 litros

2.2.1. Fiscalidad de los montes

El régimen de estimación objetiva que viene aplicándose en el IRPF a los ingresos provenientes de la actividad forestal, implantado por la Orden Ministerial de 7 de febrero de 2000, se mantuvo a lo largo del año 2009 y se mantendrá para el año 2010, como ha establecido la Orden EHA/99/2010, de 28 de enero, que en su Anexo I incluye los índices de rendimiento neto para la actividad forestal, con periodos de corta medio igual o inferior a 30 años y superior a este plazo, en los mismos términos que han estado vigentes para el año 2008.

2.2.2. La garantía financiera por aplicación de la normativa de Responsabilidad Medioambiental.

La Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental transpuso la Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004 sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales. Por Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, se aprobó el Reglamento de desarrollo parcial de dicha Ley.

Con fecha 23 de abril de 2009, fecha de entrada en vigor del Real Decreto, se constituyó la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales prevista en el art. 3 del Reglamento que desarrolla su composición y funciones. Entre los primeros trabajos acordados en esta reunión están los siguientes:

- La celebración de las II Jornadas de Responsabilidad Medioambiental que tuvieron lugar el 22 de junio.
- El diseño de un módulo de formación sobre los aspectos recogidos en la Ley y el Reglamento dirigido a personal funcionario de las distintas administraciones públicas con responsabilidad en la aplicación de la normativa de responsabilidad medioambiental a fin de lograr una aplicación uniforme en todo el territorio nacional.
- La creación de un grupo de trabajo para establecer una metodología para el cálculo del valor de reposición como paso previo necesario para la monetización de escenarios de riesgo definidos en los análisis de riesgos medioambientales a presentar por los operadores con actividades incluidas en el anexo III de la Ley.

La segunda reunión de la Comisión Técnica celebrada el 23 de septiembre de 2009 acordó:

- La realización del análisis del alcance del anexo III de la Ley para definir los operadores cuyas actividades se encuentran incluidas en dicho anexo y establecer criterios de prioridad de sectores para la presentación de las herramientas de análisis de riesgos medioambientales sectoriales con las que realizar los análisis de riesgos dentro de cada sector.
- La definición de la estructura y contenidos de las herramientas de análisis de riesgos sectoriales (Tablas de Baremos, MIRATs y Guías Metodológicas).
- La creación del grupo de trabajo de verificación para definir el alcance de la verificación y los criterios de acreditación e incompatibilidades de los verificadores.
- La creación del grupo de trabajo de análisis de riesgos para definir el procedimiento de presentación y tramitación ante la Comisión Técnica de las herramientas de análisis de riesgos medioambientales sectoriales para su informe por esta y la creación de los Comités de Expertos previstos en el Reglamento encargados de realizar los informes previos de las herramientas para ser presentados a la Comisión Técnica.

Con la finalización de estos trabajos, prevista en el año 2010, quedará desarrollada la plataforma técnica necesaria para permitir la realización de los análisis de riesgos medioambientales y el cálculo del valor del daño potencial de cada instalación a los activos naturales contemplados en la normativa (aguas, suelos, especies silvestres y hábitat protegidos y riberas del mar y de las rías) que deberá ser cubierto por la garantía financiera a la que se refiere el capítulo III del Reglamento.

Como estableció la Disposición final cuarta de la Ley de Responsabilidad Medioambiental, el nuevo régimen de garantías financieras obligatorias no entrará en vigor hasta que lo determine el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas y a los sectores afectados, a través de las correspondientes ordenes ministeriales que se aprobarán a partir del 30 de abril de 2010, tomando en consideración el informe de la Comisión Europea al que se refiere el artículo 14.2 de la Directiva 2004/35/CE ya mencionada, y la capacidad de los mercados financieros para disponer de una oferta de garantías completa y generalizada a precios razonables.

2.2.3. Otras medidas económicas con repercusión medioambiental.

La sensible caída en la demanda de vehículos como consecuencia de la crisis económica y financiera aconsejó la adopción de estímulos directos en la forma de ayudas para la compra de determinado tipo de vehículos que se materializó en el Real Decreto 898/2009, de 22 de mayo. El comprador puede ser un particular, un autónomo o una Pyme.

La ayuda total puede alcanzar los 2.000 euros por vehículo adquirido, de los cuales 500 euros provienen de los Presupuestos Generales del Estado, 500 euros pueden ser aportados por las Comunidades Autónomas y otro tanto hasta otros 1.000 euros por los fabricantes.

Desde el 18 de mayo de 2009 el Plan 2000e aprobado por el Gobierno puso a disposición de los compradores 100 millones de euros para operaciones que se formalizaran hasta fin de año.

Las operaciones que se acojan a este Plan exigen el achatarramiento de un vehículo con antigüedad mínima de 10 años o un kilometraje mínimo de 250.000 kilómetros, esto si se adquiere un vehículo nuevo; si se adquiere un vehículo de segunda mano se exige una antigüedad mínima de 12 años en el vehículo achatarrado mientras el vehículo adquirido no puede tener más de año y medio de antigüedad. En este último caso, las compras no disfrutarán de las ayudas de los fabricantes.

Esta medida, por si sola, ya supondría un rejuvenecimiento del parque de automóviles con las ventajas que ello comporta desde el punto de vista ambiental (menos consumo de carburante, menores emisiones) pero el Plan exige que en el caso de adquirir un vehículo nuevo, éste debe pertenecer a la categoría M1, si es un turismo, y a la categoría N1, si se trata de un vehículo de transporte (en cualquier caso de masa máxima no superior a las 3,5 tm).

Esta exigencia refuerza el carácter ambiental de la medida pues el adquirir vehículos de estas categorías implica:

- Turismos de categoría M1:
- Emisiones de CO2 no superiores a 120 gr/km.
- Emisiones de CO2 no superiores a 149 gr/km y además que incorpore sistemas de control electrónico de estabilidad y detectores presenciales en plazas delanteras.
- Emisiones de CO2 no superiores a 149 gr/km e incorporen un catalizador de tres vías para vehículos de gasóleo o dispositivos EGR de recirculación de gases de escape para vehículos diesel.
- Vehículos de transporte N1:
- Emisiones no deberán ser superiores a 160 gr/km.

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y AYUDAS

Los recursos financieros externos a las empresas agrarias y pesqueras provienen de distintas fuentes. Por un lado están las transferencias que el Estado realiza (sin contrapartida) para ayudar a ciertas actividades productivas, así como las que directa o indirectamente concede la Unión Europea en aplicación de la PAC. Otra fuente de financiación externa la constituyen los préstamos que las entidades financieras, ya sean privadas u oficiales, les conceden.

3.1. Endeudamiento del sector agrario y pesquero

El endeudamiento del sector agrario y pesquero se mide como el crédito destinado a actividades productivas partiendo de los saldos a 31 de diciembre de cada año. Con el objetivo de armonizar las cifras con las que se publican trimestralmente en el Boletín de Estadística del Banco de España, se ha llevado a cabo

un cambio metodológico respecto a ediciones anteriores de esta Memoria en la determinación del crédito del sector. Dichas cifras se obtienen ahora a partir de los agregados de los créditos aplicados a financiar actividades productivas, que remiten las propias entidades financieras al Banco de España. Este cambio ha obligado a recalcular los años 2006, 2007 y 2008, perdiéndose lógicamente la comparabilidad directa con las series publicadas en Memorias del MARM anteriores, cuyos datos provenían de la Central de Información de Riesgos del propio Banco de España. Se incluye por primera vez información sobre los créditos dudosos, que son aquellos que presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. Los créditos dudosos incluyen a su vez a los créditos morosos, que son los que tienen algún importe vencido, bien del principal, bien de los intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad.

Durante 2009, el endeudamiento del sector agrario ha alcanzado la cifra de 20.616 millones de euros, con una disminución del 12,7% sobre el año 2008, situándose en los niveles más bajos desde 2006. El porcentaje de dudosos aumenta, sin embargo, hasta el 3,3%. En la estructura del endeudamiento por fuentes de financiación, las entidades financieras privadas aportan la práctica totalidad (99%) de la participación.

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO DEL SECTOR AGRARIO (Millones de Euros)								
Fuentes de Financiación	2006		2007		2008		2009	
	Total	Dudosos	Total	Dudosos	Total	Dudosos	Total	Dudosos
Banca Comercial	6.638	54	7.898	81	8.120	174	7.658	303
Cajas de Ahorro	8.974	140	9.238	152	9.384	217	7.861	249
Cooperativas de Crédito	5.138	50	5.596	56	5.806	85	4.890	85
Banca Oficial y otros	248	3	289	3	311	6	207	43
TOTAL	20.998	247	23.021	292	23.621	482	20.616	680

Fuente: Banco de España

La evolución del grado de endeudamiento del sector suele evaluarse comparando el saldo vivo de las cuentas de crédito al final de cada ejercicio con el Valor Añadido y la Renta Agraria correspondientes al mismo año. En 2009 el crédito supone un 88,9% de la cifra estimada de la Renta Agraria.

RELACIÓN RENTA AGRARIA Y ENDEUDAMIENTO AGRARIO (Millones de Euros)					
Años	Renta Agraria (A)	Valor Añadido Bruto (B)	Crédito (C)	100xC/A	100xC/B
2006	22.863,5	21.577,6	20.998,0	91,8	97,3
2007	26.163,8	25.169,4	23.021,0	88,0	91,5
2008(A)	24.535,5	23.982,6	23.621,0	96,3	98,5
2009(E)	23.185,1	22.740,3	20.616,0	88,9	90,7

Nota: A: Avance, E: Estimación. Fuente: Banco de España, SG Estadística MARM

Al comparar el crédito del sector agrario y agroalimentario con el del total de las actividades productivas se comprueba como la evolución creciente de los últimos años se ha producido también en el total de las actividades, alcanzando su máximo en 2008. El endeudamiento del sector agrario es, en términos relativos respecto al total de actividades (2,1%), acorde con su peso económico. Sin embargo, el porcentaje de créditos dudosos es, desde el año 2008, inferior en los sectores agrario y agroalimentario que en el total de actividades productivas.

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO Y PORCENTAJE DE CRÉDITOS DUDOSOS RESPECTO AL TOTAL DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (Millones de Euros)

Años	Total Actividades Productivas	% Créditos Dudosos	Crédito Agrario	% Créditos Dudosos	Crédito Industria Alimentación	% Créditos Dudosos
2006	781.644	0,7	20.998	1,2	18.683	1,0
2007	943.086	0,7	23.021	1,3	21.256	1,2
2008	1.016.948	3,7	23.621	2,0	23.658	1,8
2009	991.326	6,2	20.616	3,3	22.638	3,8

Fuente: Banco de España

En cuanto al sector industrial agrario, el endeudamiento respecto a 2008 disminuye en un 4,3%, y se sitúa en 22.638 millones de euros, cifra superior en un 9,8% al endeudamiento del sector agrario. El porcentaje de dudosos se eleva hasta el 3,8%.

IV

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN (Millones de Euros)

Fuentes de Financiación	2006		2007		2008		2009	
	Total	Dudosos	Total	Dudosos	Total	Dudosos	Total	Dudosos
Banca Comercial	10.020	70	11.564	121	12.734	206	11.880	452
Cajas de Ahorro	6.356	82	7.041	105	7.911	164	7.904	349
Cooperativas de Crédito	1.456	24	1.677	21	1.904	36	2.043	50
Banca Oficial y otros	851	12	974	13	1.109	17	811	14
TOTAL	18.683	188	21.256	260	23.658	423	22.638	865

Fuente: Banco de España

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO DEL SECTOR AGRARIO Y DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN (Millones de Euros)

Fuentes de Financiación	2006		2007		2008		2009	
	Total	Dudosos	Total	Dudosos	Total	Dudosos	Total	Dudosos
Banca Comercial	16.658	124	19.462	202	20.854	380	19.538	755
Cajas de Ahorro	15.330	222	16.279	257	17.295	381	15.765	598
Cooperativas de Crédito	6.594	74	7.273	77	7.710	121	6.933	135
Banca Oficial y otros	1.099	15	1.263	16	1.420	23	1.018	57
TOTAL	39.681	435	44.277	552	47.279	905	43.254	1.545

Fuente: Banco de España

El endeudamiento del Sector Pesquero se cifra en 2.506 millones de euros en 2009, habiendo disminuido respecto a 2008 (-4,5%). El porcentaje de créditos dudosos (4,2%) es algo mayor que el del sector agrario y agroalimentario.

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO DEL SECTOR PESQUERO (Millones de Euros)								
Fuentes de	2006		2007		2008		2009	
Financiación	Total	Dudosos	Total	Dudosos	Total	Dudosos	Total	Dudosos
Banca Comercial	964	7	1.108	5	1.271	65	1.195	60
Cajas de Ahorro	907	4	977	10	1.216	25	1.194	37
Cooperativas de Crédito	94	2	98	2	95	5	80	6
Banca Oficial y otros	50	11	41	9	41	5	37	2
TOTAL	2.015	24	2.224	26	2.623	100	2.506	105

Fuente: Banco de España

3.2. Ayudas para la mejora de la renta

3.2.1. Procedentes del presupuesto del MARM

Sectores agrario, alimentario y desarrollo rural

En el año 2009 el montante de ayudas y subvenciones en el sector agrario, alimentario y de desarrollo rural ascendió a 7.836,1 Millones de euros. La mayor parte de esa cantidad está encuadrada dentro de las actuaciones de regulación de mercados agrarios (77,2%) y seguida por las Medidas de Desarrollo Rural (8,3%).

FINANCIACIÓN SECTOR AGRARIO, ALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL EN EL AÑO 2009

Ayudas y subvenciones sector agrario, alimentario y desarrollo rural	Cdto. Realizado Miles de Euros
- Medidas de desarrollo rural	649.363,13
- Modernización de explotaciones	68.360,36
- Formación agraria, selvícola y alimentaria y becas de formación	9.659,51
- Aportación a los Programas de Desarrollo Rural Sostenible PDRs	388.332,62
- Infraestructuras y otras medidas	53.701,63
- Fomento del asociacionismo agrario y cooperativo y OPA's	4.882,78
- Fomento industria agroalimentaria	68.675,68
- Seguros agrarios	281.082,74
- Fomento de la innovación tecnológica	37.915,31
- Sanidad de la producción agraria y ganadera	78.429,36
- Mejora de la calidad de la producción agraria y ganadera	48.522,39
- Mejora de la organización de la producción agrícola y ganadera	80.204,80
- Regulación de mercados agrarios	6.048.201,03
- Otras ayudas y subvenciones	18.740,90
Total	7.836.072,22

Fuente: Oficina Presupuestaria del MARM

FINANCIACIÓN SECTOR PESQUERO EN EL AÑO 2008

Ayudas y subvenciones sector pesquero		Cdto. Realizado Miles de Euros
-	Ayudas Programa operativo Unión Europea	62.349,45
-	Acuicultura y cultivos marinos	3.310,00
-	Formación pesquera	3.011,75
-	Apoyo financiero debido a causas extraordinarias	2.093,69
-	Al ICO para subsidiación tipo de interés Plan Acción Sector Pesquero	18.477,00
-	Otras transferencias	4.381,97
Total		93.623,86

Fuente: Oficina Presupuestaria del MARM

3.2.2. Procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA)

La Política Agraria Común establece un conjunto de medidas de apoyo al sector agrario que contribuyen a elevar la renta de los agricultores y ganaderos. Con la implantación en el año 2006 del sistema de Pago Único por explotación, se sustituyen parcialmente las ayudas vinculadas a las distintas producciones por una transferencia de renta a los agricultores. Fruto de este cambio, el reparto de los fondos a través de las distintas ayudas a partir del año 2006 cambia radicalmente respecto a años anteriores. Así por ejemplo, en el año 2009 se observa que alrededor de un 58% de las transferencias del FEAGA corresponden al Pago Único, mientras que las ayudas a los cultivos herbáceos suponen el 6,9% y las destinadas a ganado vacuno el 5,8%. Asimismo, es destacable en el año 2009 el aumento de un 18,8% en el montante de la transferencia total con cargo del FEAGA.

Las cantidades negativas que aparecen en las ayudas a Desarrollo rural corresponden a liquidaciones de los programas del período 2000-2006, que se imputaban a la Sección Garantía del FEOGA, actual FEAGA desde el 15 de octubre de 2006. Para el período 2007-2013, todos los programas de Desarrollo rural se abonarán con cargo al FEADER.

En el cuadro siguiente se desglosan por año natural algunas de las principales ayudas a la agricultura y a la ganadería, procedentes del FEAGA, considerando únicamente aquellas que están dirigidas más directamente a la mejora de la renta de los agricultores y dando continuidad a la serie publicada en años anteriores. Para un análisis más detallado de las ayudas financiadas por el FEAGA en el ejercicio 2009 se remite al lector al capítulo de esta Memoria correspondiente a la Política Agraria Común.

**PRINCIPALES AYUDAS A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA POR AÑO NATURAL
CON CARGO AL FEAGA (FEOGA-GARANTÍA ANTES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2006)**

Ayuda	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
	Millones de €	Millones de €	Millones de €	Millones de €	Millones de €	Millones de €	Millones de €	Millones de €	Millones de €
Pago único						2.197,42	3.676,08	3.412,09	3.833,78
Cultivos Herbáceos	1.563,46	1.829,05	1.583,26	1.804,99	1.563,20	587,86	509,91	426,66	453,24
Retirada de tierras	267,57	236,57	246,04	20,98	8,38	6,58	0,36	0,02	0,01
Arroz	20,83	24,12	12,24	98,39	106,92	52,51	45,58	51,41	43,69
Olivar y Aceite de oliva	892,47	1.065,06	990,85	968,88	914,60	239,30	94,53	107,67	169,64
Leguminosas grano	105,67	62,29	25,46	94,76	53,02	7,12	0,02	0,26	0,21
Algodón	250,51	207,67	168,25	266,25	219,80	70,33	77,55	88,33	25,71
Lino y Cáñamo	8,66	6,04	0,15	-0,16	0,46	-0,87	0,24	1,97	0,13
Frutas y hortalizas (excepto plátano)	175,84	385,10	350,29	366,64	418,43	383,50	401,19	328,71	344,51
Ayuda al plátano (Canarias)	136,91	115,41	116,97	118,61	57,67	46,49	38,29	143,37	71,44
Tabaco	94,67	116,63	113,38	105,90	113,99	76,91	66,69	66,12	65,31
Vacuno	586,23	651,86	803,70	788,54	814,29	745,25	405,07	344,92	382,46
Ovino y caprino	353,73	528,67	168,20	512,63	467,50	244,53	216,97	212,04	229,56
Desarrollo Rural	471,17	458,02	493,22	509,74	518,94	602,54	-2,53	-1,38	-5,05
Transferencias FEAGA	5.993,63	6.555,42	6.374,89	6.707,65	6.107,76	6.147,41	6.146,05	5.553,70	6.598,92

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA)

3.2.3. Convenios del extinto MAPA con Entidades Financieras, Comunidades Autónomas y otras entidades colaboradoras, con financiación procedente del MARM

Durante el año 2009, dentro del marco de los Convenios de colaboración suscritos entre el ya suprimido MAPA, las Comunidades Autónomas afectadas, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y otras entidades colaboradoras, se abonaron los compromisos adquiridos correspondientes a la bonificación de intereses de los préstamos concedidos y subvenciones parciales de amortizaciones para las siguientes líneas:

- Subvención parcial de amortizaciones del principal y bonificación de intereses de los préstamos concedidos a los titulares de las explotaciones agrarias afectadas por la sequía 2005 (Real Decreto-ley 10/2005 y Órdenes de Presidencia 2500 y 2738 de 2005)
- Subvenciones a las explotaciones del olivar andaluz, gravemente afectado por las heladas del primer trimestre de 2005, en el marco del Plan Especial para la recuperación de la capacidad productiva del olivar en Andalucía (Real Decreto-ley 1/2005, Real Decreto-ley 6/2005 y Orden de 20 de noviembre de 2006, de la Junta de Andalucía)
- Bonificación de intereses de los préstamos concedidos a los titulares de las explotaciones ganaderas (Orden APA/165/2008, de 31 de enero)

En el cuadro se detallan los pagos efectuados en el año 2009 para las distintas líneas, por un importe global de 26.728,97 euros.

CONVENIOS DEL EXTINTO MAPA
IMPORTES ABONADOS CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 23.01.4510.770
(Miles de euros)

LÍNEA DE AYUDAS	BONIFICACIÓN DE INTERESES PARA PRÉSTAMOS	TOTAL
Sequía 2005	5.070,00	5.070,00
Plan recuperación capacidad productiva olivar (Andalucía)	11.132,08	11.132,08
Avales préstamos a titulares de explotaciones ganaderas	10.526,89	10.526,89
TOTAL	26.728,97	26.728,97

4. INVERSIONES EN MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

4.1. Inversiones del MARM

La financiación externa del estado también contempla actuaciones en el marco de la financiación indirecta, mediante inversiones en el ámbito del medio ambiente y medio rural y marino.

4.1.1. Sectores agrario, alimentario, de desarrollo rural y pesquero.

En el sector agrario, alimentario y de desarrollo rural la cifra total de inversión del sector público asciende a 240,9 Millones de euros. De esta cantidad los mayores porcentajes de inversión fueron destinados a la gestión de los recursos hídricos para el regadío (38,6%) y a la regulación de los mercados agrarios (20,7%). En el sector pesquero las ayudas a la inversión alcanzaron un valor total de 74,85 Millones de euros. De esta cantidad, el mayor porcentaje corresponde a las inversiones en mejora de estructuras y mercados pesqueros (57,8% del total).

**FINANCIACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO, ALIMENTARIO, DE DESARROLLO RURAL
Y PESQUERO EN EL AÑO 2009 (miles de euros)**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Inversiones Sector Agrario, Alimentario y Desarrollo Rural	
Competitividad y calidad de la producción agrícola	9.417,67
Competitividad y calidad de la producción ganadera	44.681,65
Regulación de los mercados agrarios	46.978,91
Competitividad de la industria agroalimentaria y calidad alimentaria	14.327,54
Gestión de recursos hídricos para el regadío	93.061,55
Desarrollo del medio rural	32.408,73
Total Inversiones	240.876,05
Inversiones Sector Pesquero	
Protección de recursos pesqueros y desarrollo sostenible	31.592,99
Mejora de estructuras y mercados pesqueros	43.257,78
Total Inversiones	74.850,77
Inversiones Sector Agrario, Alimentario, Desarrollo rural y Pesquero	
Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras	873,43
Total Inversiones	873,43
TOTAL INVERSIONES SECTOR AGRÍCOLA Y PESQUERO	316.600,25

Fuente: Oficina Presupuestaria del MARM.

4.1.3. Sector ambiental

En el sector del medio ambiente la inversión total asciende a 2.169,54 Millones de euros. De esta cantidad el mayor porcentaje se destina a inversiones en gestión e infraestructura del agua (54,6%) y a protección y mejora del medio natural (15,5%).

FINANCIACIÓN SECTOR MEDIOAMBIENTAL EN EL AÑO 2009 (miles de euros)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente	31.812,73
Gestión e Infraestructura del agua	1.183.940,94
Normativa y Ordenación Territorial de los Recursos Hídricos	1.500,68
Calidad del agua	315.357,70
Protección y mejora del medio ambiente	17.941,08
Protección y mejora del Medio Natural	336.766,64
Actuación en la Costa	265.847,74
Act. para la preven. de la contaminación y el Cambio Climático	2.028,16
Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	4.147,50
Meteorología	10.192,83
TOTAL INVERSIONES SECTOR MEDIO AMBIENTE	2.169.536,00

Fuente: Oficina Presupuestaria del MARM.

4.2. Fondos europeos

Los fondos comunitarios constituyen uno de los principales instrumentos para el incremento de la cohesión económica y social de la UE. El medio ambiente es considerado un aspecto clave dentro de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en materia de cohesión aprobadas por decisión del Consejo de 6 de octubre de 2006, bajo las que se encuadra el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), así como en la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo que define la integración medioambiental en las políticas sectoriales.

Según establece el MENR los ejes correspondientes al medioambiente son el *eje 3: Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos* para las regiones convergencia, phasing out y phasing in y el *eje 2: Medio ambiente y prevención de riesgos* para las regiones competitividad regional y empleo.

Para el seguimiento de la gestión de los fondos estructurales es necesario analizar el cuadro siguiente donde se refleja la ayuda programada y la ayuda declarada a 31-12-2009, obteniendo por porcentaje el grado de ejecución para cada programa operativo y solo para el eje correspondiente de medioambiente. Es preciso recordar que el grado de ejecución de los programas aprobados es uno de los elementos de juicio más importante con que se cuenta para evaluar la eficiencia en la gestión del FEDER. Ahora bien, en este concepto de ejecución se utilizan los pagos efectuados por obra y no las realizaciones físicas. La justificación de éstas, por lo tanto, es condición necesaria para hacer efectivas las ayudas aprobadas, es decir, para realizar los pagos.

**Programación y ejecución de de los organismos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente
Marco 2007 - 2013
Todos los fondos**

Objetivo	Subobjetivo	Intervención	Ayuda programada	Total ayuda declarada a31/12/2010	Grado ejecución
	Convergencia Pura (eje 3)	PO Andalucía	2.047.767.906	105.910.611,71	5,17%
		PO Castilla la Mancha	304.725.821	40.177.867,55	13,18%
		PO Extremadura	423.856.251	32.678.615,31	7,71%
		PO Galicia	486.270.296	27.166.327,17	5,59%
		Total C Pura	3.262.620.274	205.933.421,74	6,31%
Convergencia	Phasing Out (eje 3)	PO Asturias	65.502.685	13.554.872,03	20,69%
		PO Ceuta	8.136.758	0,00	0,00%
		PO Melilla	14.301.245	2.467.215,70	17,25%
		PO Murcia	111.087.847	24.209.644,43	21,79%
		Total Phasing Out	199.028.535	40.231.732,16	20,21%
	Phasing In (eje 3)	PO Castilla y León	187.354.760	25.786.224,24	13,76%
		PO C Valenciana	391.902.925	39.211.211,74	10,01%
		PO Islas Canarias	66.016.196	0,00	0,00%
		Total Phasing In	645.273.881	64.997.435,98	10,07%
	Competitividad (eje 2)	PO Aragón	3.566.243	809.802,81	22,71%
		PO Baleares	3.000.000	0,00	0,00%
		PO Cantabria	14.358.334	420.877,04	2,93%
		PO Cataluña	44.420.352	947.525,20	2,13%
		PO País Vasco	6.652.377	501.122,28	7,53%
		PO La Rioja	2.483.504	434.327,71	17,49%
		Total Competitividad	74.480.810	3.113.655,04	4,18%
		Total Regionales FEDER	4.181.403.500	314.276.244,92	7,52%
	Cohesión (eje 2)	PO FEDER Cohesión (FC)	1.889.744.072	216.992.579,25	11,48%
	Convergencia Pura (eje 3)	PO FEDER Cohesión (FEDER)	168.230.000	2.402.151,87	1,43%
		Total PO Cohesión FEDER	2.057.974.072	219.394.731,12	10,66%
		Total Cohesión	1.889.744.072	216.992.579,25	11,48%
		Total FEDER	4.349.633.500	316.678.396,79	7,28%
		TOTAL	6.239.377.572	533.670.976,04	8,55%

IV

Según se puede observar, la ayuda programada total de los organismos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino cofinanciada por el conjunto de los fondos estructurales FEDER y Fondo de Cohesión se eleva a 6.239.377.572 € para el periodo de programación 2007–2013. Asimismo, el importe total declarado al final del año 2009 se eleva a 533.670.976,04 € lo que supone un grado de ejecución del 8,55% del total. Al igual que en periodos de programación anteriores, el retraso en las fechas de aprobación de los POs y, a continuación, la ardua fase de puesta en marcha de los mismos influyen en que el grado de ejecución sea bajo en las primeras anualidades.

El análisis por objetivos permite destacar que el nivel de ejecución más elevado corresponde al objetivo Phasing Out (20,21%), siendo el menor el de Competitividad pues también el importe de la ayuda es notablemente inferior.

El importe de la ayuda programada para el PO FEDER Cohesión es de 2.057.974.072€, lo que representa el 33% del total. En términos de ejecución ya se han declarado ayudas que constituyen el 10,66% de grado de ejecución.

Por temas prioritarios, la mayor ayuda programada para este periodo corresponde al *Saneamiento y depuración de aguas residuales* y a las *Redes de distribución de agua potable* representando en su conjunto el 63,3% del total. A continuación se destina el 19,1% a la *Promoción y protección de la biodiversidad* y en menor medida las *Actuaciones para mitigación y adaptación al cambio climático*.

Según la ayuda declarada a 31/12/2009 el mayor grado de ejecución se obtiene en el tema prioritario de *Prevención de riesgos* (11,82%) seguido por la *Promoción del entorno natural* (11,11%). El nivel más bajo es el de *Protección y regeneración del entorno natural* (0,43%) y después *Prevención, control y reducción de la contaminación* (5,10%). El resto de los temas prioritarios mantienen un nivel similar.

Más información de los Fondos Comunitarios en el Capítulo III.

4.3. Gasto de las empresas en protección ambiental

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el Instituto Nacional de Estadística, mantienen un convenio marco para la realización de varias estadísticas y, específicamente, el convenio de colaboración para la realización de la operación estadística “encuesta anual sobre el gasto de las empresas en protección medioambiental”, con el objetivo de poder cuantificar los gastos corrientes y de inversión que realizan las empresas del sector industrial para evitar, reducir o eliminar la contaminación generada en el desarrollo de su actividad económica. En 2009 se ha publicado la “Encuesta del gasto de las empresas en protección ambiental 2007”.

En el ámbito de esta encuesta se define el concepto “protección del medio ambiente” como el conjunto de las actividades cuyo objetivo principal es la prevención, reducción y eliminación de la contaminación y cualquier degradación del medio ambiente, excluyendo las actividades que respondan principalmente a necesidades técnicas, de higiene o seguridad de la empresa, aunque tengan un efecto benéfico sobre el medio ambiente.

4.3.1. Datos del año 2007

El gasto total en protección del medio ambiente de los establecimientos industriales ascendió a 3.013 millones de euros en el año 2007, lo que supone más del 15% de aumento sobre el año anterior. En el año 2007, las empresas destinaron a gastos corrientes un 8,3% más que en el año anterior, hasta los 1.524 millones de euros.

GASTOS POR ÁMBITOS MEDIOAMBIENTALES - AÑO 2007

Inversión en equipos e instalaciones independientes	miles €	%	07/06
Emisiones al aire	390.606	26,2%	61,6%
Aguas residuales	150.777	10,1%	0,6%
Residuos	67.282	4,5%	-7,2%
Suelos y aguas subterráneas	28.744	1,9%	2,8%
Ruidos y vibraciones	17.120	1,2%	16,6%
Naturaleza	64.858	4,4%	39,2%
Otros ámbitos	10.296	0,7%	-18,3%
Suma equipos independientes	729.683	49,0%	28,9%
Inversión en equipos integrados	miles €	%	07/06
Instalaciones para reducir emisiones	438.960	29,5%	35,1%
Instalaciones para ahorro y reutilización del agua	75.517	5,1%	17,3%
Instalaciones para generar menos residuos	68.918	4,6%	18,5%
Instal. para uso materias primas contaminantes	18.226	1,2%	-50,1%
Instal. para reducir consumo materias primas y energía	103.627	7,0%	28,0%
Instalaciones para reducir ruidos y vibraciones	13.307	0,9%	5,1%
Instal. para procesos de prod. menos contaminantes	31.760	2,1%	-5,0%
Otras instalaciones	8.458	0,6%	-74,4%
Suma equipos integrados	758.773	51,0%	17,8%
TOTAL INVERSIÓN	1.488.456	100,0%	23,0%
Gastos corrientes	1.524.081	—	8,3%
GASTO TOTAL	3.012.537	—	15,1%

Fuente: INE

Durante el año 2007, los establecimientos industriales invirtieron 1.488 millones de euros, en equipos e instalaciones independientes y equipos integrados, un 23% más que en el año 2006. De estas inversiones, un 56% se destinó a reducir las emisiones atmosféricas (47% el año anterior) y un 17% a la gestión de las aguas (18% el año anterior).

Por lo que respecta a la variación sobre el año anterior, destacan por el lado positivo los incrementos de emisiones al aire (+62%), naturaleza (+39%), instalaciones para reducir emisiones (+35%) e instalaciones para reducir el consumo de materias primas y energía (+28%). Por el negativo, destacan las caídas de otras instalaciones (-74%), instalaciones para reducir el uso de materias primas contaminantes (-50%) y otros ámbitos (-18%).

Si se evalúan los datos obtenidos por sectores industriales, las empresas que más invirtieron en la adquisición de equipos y tecnología más limpia para prevenir, controlar y reducir la contaminación, en el año 2007, fueron: las de producción y distribución de energía eléctrica, con 496 millones de euros (+84% respecto al año anterior); seguidas de las metalúrgicas y fabricación de productos metálicos, con 163 millones de euros (+7%); las industrias de otros productos minerales no metálicos, con 150 millones de euros (+8%); la industria química, con 138 millones de euros (+2%); y la industria de alimentación, bebidas y tabaco, con 120 millones de euros (-6%).

GASTOS POR SECTORES INDUSTRIALES - 2007 (miles €)

	inversión	gastos	total	%
Industrias extractivas	44.861	25.570	70.431	2,34%
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	120.400	305.684	426.084	14,14%
Industria textil y de la confección	11.546	37.171	48.717	1,62%
Industria del cuero y calzado	2.950	12.250	15.200	0,50%
Industria de la madera y del corcho	13.773	15.147	28.920	0,96%
Industria del papel, edición y artes gráficas	58.062	114.611	172.673	5,73%
Refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares	99.224	68.125	167.349	5,56%
Industria química	137.895	309.145	447.040	14,84%
Industria de la transformación del caucho y materias plásticas	47.086	44.585	91.671	3,04%
Industrias de otros productos minerales no metálicos	150.058	101.021	251.079	8,33%
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	163.039	244.454	407.493	13,53%
Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	15.984	32.915	48.899	1,62%
Industria de material y equipo eléctrico, electrónico y óptico	16.173	36.654	52.827	1,75%
Fabricación de material de transporte	102.201	87.169	189.370	6,29%
Industrias manufactureras diversas	9.134	22.832	31.966	1,06%
Producción y distribución de energía eléctrica	496.069	66.748	562.817	18,68%
GASTO TOTAL	1.488.455	1.524.081	3.012.536	100,00%

IV

En cuanto a gastos corrientes, la industria química (309 millones de euros) arrebató el primer lugar a la industria de la alimentación, bebidas y tabaco (305 millones de euros), seguidas por la industria metalúrgica y fabricación de productos metálicos (245 millones de euros).

La distribución por Comunidades Autónomas del gasto en inversión para la protección medioambiental en el año 2007, se presenta en el cuadro que figura a continuación.

GASTOS EN INVERSIÓN POR CC.AA. - 2007 (miles €)				
Comunidad Autónoma	inversión	gastos	total	%
Andalucía	143.022	169.988	313.010	10,39%
Aragón	89.511	54.110	143.621	4,77%
Asturias	149.000	66.247	215.247	7,15%
Baleares	28.173	5.893	34.066	1,13%
Canarias	7.276	27.833	35.109	1,17%
Cantabria	39.147	25.048	64.195	2,13%
Castilla y León	182.673	81.803	264.476	8,78%
Castilla-La Mancha	49.755	63.345	113.100	3,75%
Cataluña	227.057	432.026	659.083	21,88%
Comunidad Valenciana	111.736	151.488	263.224	8,74%
Extremadura	9.913	10.939	20.852	0,69%
Galicia	221.817	89.148	310.965	10,32%
Madrid	71.872	98.255	170.127	5,65%
Región de Murcia	28.282	43.727	72.009	2,39%
Navarra	27.741	42.948	70.689	2,35%
País Vasco	82.627	147.553	230.180	7,64%
La Rioja	18.463	13.569	32.032	1,06%
Ceuta y Melilla	390	161	551	0,02%
GASTO TOTAL	1.488.455	1.524.081	3.012.537	100,00%

Cataluña es la Comunidad Autónoma que más inversión destinó a la protección del medio ambiente en el año 2007, con 227 millones de euros, absorbiendo el 15% del total, seguida por Galicia, con 222 millones de euros y el 15%. A continuación figuran: Castilla y León, con 183 millones de euros y el 12%; Asturias, con 149 millones de euros y el 10%; Andalucía, con 143 millones de euros y el 10%; y Comunidad Valenciana, con 111 millones de euros y el 8%.

ANEXO

EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA 1990-2009

AÑOS	A Renta Agraria (Millones de Euros Corrientes)	B Miles de Utas (1)	Renta Agraria por Uta a precios corrientes		D Deflactor PIB 1990=100	Renta Agraria por Uta a precios constantes	
			C=A/B*100 Euros corrientes	Indice 1990=100		E=C/D*100 Euros constantes	Indice 1990=100
1990	13.765,7	1.286,6	10.699,0	100,0	100,0	10.699,0	100,0
1991	13.717,1	1.209,3	11.343,3	106,0	106,9	10.607,3	99,1
1992	12.374,3	1.176,0	10.522,2	98,3	114,1	9.220,7	86,2
1993	14.640,3	1.126,7	12.994,3	121,5	119,3	10.892,9	101,8
1994	16.772,1	1.114,2	15.053,0	140,7	123,9	12.147,3	113,5
1995	17.342,0	1.102,0	15.737,4	147,1	130,0	12.102,6	113,1
1996	20.176,3	1.105,0	18.259,8	170,7	134,6	13.564,7	126,8
1997	21.059,1	1.117,3	18.848,8	176,2	137,7	13.684,9	127,9
1998	21.484,0	1.160,4	18.514,1	173,0	141,0	13.126,5	122,7
1999	19.833,8	1.112,7	17.824,3	166,6	144,9	12.305,2	115,0
2000	21.207,6	1.101,5	19.254,2	180,0	149,9	12.842,9	120,0
2001	23.775,5	1.098,7	21.638,9	202,3	156,2	13.851,8	129,5
2002	23.374,4	1.069,3	21.859,2	204,3	163,1	13.403,2	125,3
2003	26.323,9	1.022,7	25.740,5	240,6	169,8	15.159,3	141,7
2004	25.422,8	1.032,2	24.630,8	230,2	176,3	13.974,7	130,6
2005	23.074,0	1.017,2	22.683,1	212,0	183,8	12.339,1	115,3
2006	22.863,5	1.013,3	22.563,7	210,9	191,1	11.808,9	110,4
2007	26.163,8	998,2	26.210,1	245,0	196,9	13.310,1	124,4
2008 (A)	24.535,5	945,7	25.944,2	242,5	203,1	12.774,1	119,4
2009 (E2)	23.185,1	909,1	25.503,4	238,4	203,3	12.547,7	117,3

Var % (09) **-5,5%** **-3,9%** **-1,7%** **0,075%** **-1,8%**

Renta generada en la actividad "Agricultura, Ganadería y Caza". Metodología CE (SEC-95)

(1) Unidades de Trabajo Año (UTA): representa el trabajo realizado por una persona a tiempo completo en un año (sin estacionalidad, ni tiempo parcial)

FUENTES: MARM (Subdirección General de Estadística). 2ª Estimación - Feb2010

INE: "Encuesta de Población Activa", "Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias" y Deflactor del PIB.

EVOLUCION MACROMAGNITUDES AGRARIAS 2009 (2ª Estimación, febrero 2010)
(Valores corrientes a **precios básicos** en millones de Euros.)

Millones de euros en términos corrientes a precios básicos	2008(A)	Variación en % 2009/2008			2009(E2)	Estructura %
		Cantidad	Valor			
			Precio	Valor		
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	43.182,6	-3,9	-7,1	-10,7	38.550,9	100,0
PRODUCCION VEGETAL	26.785,1	-3,0	-9,2	-11,9	23.603,7	61,2
PRODUCCION ANIMAL	14.814,9	-5,8	-3,7	-9,4	13.428,7	34,8
PRODUCCION DE SERVICIOS	407,2	-0,1	-7,1	-7,2	377,8	1,0
ACTIVIDADES SECUND. NO AGRARIAS NO SEPARABLES	1.175,4	-0,1	-2,9	-2,9	1.140,7	3,0
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	19.200,1	-8,3	-10,2	-17,7	15.810,6	41,0
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	23.982,6			-5,2	22.740,3	59,0
D.- AMORTIZACIONES	4.895,2			0,4	4.912,4	12,7
E.- OTRAS SUBVENCIONES	5.638,1			-1,4	5.557,8	14,4
F.- OTROS IMPUESTOS	189,9			5,7	200,7	0,5
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA	24.535,5			-5,5	23.185,1	60,1

Fuente: Subdirección General de Estadística. MARM

EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA POR UTA

AÑOS	Renta Agraria por Uta a precios corrientes		Renta Agraria por Uta a precios constantes	
	Euros corrientes	Indice 1990=100	Euros constantes	Indice 1990=100
1990	10.699,0	100,0	10.699,0	100,0
1991	11.343,3	106,0	10.607,3	99,1
1992	10.522,2	98,3	9.220,7	86,2
1993	12.994,3	121,5	10.892,9	101,8
1994	15.053,0	140,7	12.147,3	113,5
1995	15.737,4	147,1	12.102,6	113,1
1996	18.259,8	170,7	13.564,7	126,8
1997	18.848,8	176,2	13.684,9	127,9
1998	18.514,1	173,0	13.126,5	122,7
1999	17.824,3	166,6	12.305,2	115,0
2000	19.254,2	180,0	12.842,9	120,0
2001	21.638,9	202,3	13.851,8	129,5
2002	21.859,2	204,3	13.403,2	125,3
2003	25.740,5	240,6	15.159,3	141,7
2004	24.630,8	230,2	13.974,7	130,6
2005	22.683,1	212,0	12.339,1	115,3
2006	22.563,7	210,9	11.808,9	110,4
2007	26.210,1	245,0	13.310,1	124,4
2008 (A)	25.944,2	242,5	12.774,1	119,4
2009 (E2)	25.503,4	238,4	12.547,7	117,3

Fuente: Subdirección General de Estadística. MARM

EVOLUCION DE LOS COMPONENTES DE LA RENTA AGRARIA

Precios Corrientes. Millones de Euros. Serie 1990 - 2009(E)

Años	Producción Rama Agraria	Consumos Intermedios	Valor Añadido Bruto	Amortizaciones	Otras Subvenciones	Otros Impuestos	Renta Agraria
1990	24.322,2	8.834,6	15.487,6	1.962,7	292,2	51,4	13.765,7
1991	24.420,4	8.954,8	15.465,6	2.006,8	330,7	72,4	13.717,1
1992	23.067,8	8.954,6	14.113,2	1.960,0	352,3	131,2	12.374,3
1993	24.502,9	8.575,1	15.927,8	1.992,4	797,4	92,5	14.640,3
1994	27.538,3	9.266,0	18.272,3	2.110,3	709,4	99,3	16.772,1
1995	28.529,5	9.703,8	18.825,7	2.277,0	846,2	52,9	17.342,0
1996	31.925,7	10.366,8	21.558,9	2.395,3	1.125,3	112,7	20.176,3
1997	33.672,9	10.930,5	22.742,4	2.518,0	953,9	119,2	21.059,1
1998	34.209,9	11.015,6	23.194,2	2.584,7	999,0	124,5	21.484,0
1999	33.713,3	12.048,3	21.665,1	2.661,8	959,1	128,6	19.833,8
2000	36.282,1	13.468,3	22.813,8	2.776,9	1.306,6	135,9	21.207,6
2001	38.507,9	13.813,0	24.694,9	3.140,5	2.363,8	142,7	23.775,5
2002	39.066,4	14.623,3	24.443,1	3.264,5	2.343,6	147,8	23.374,4
2003	42.155,5	14.846,8	27.308,6	3.358,6	2.529,8	155,9	26.323,9
2004	41.623,6	15.091,7	26.531,9	3.511,2	2.567,9	165,8	25.422,8
2005	39.599,2	15.062,2	24.537,1	3.650,0	2.358,1	171,4	23.074,0
2006	37.175,9	15.598,3	21.577,6	3.764,9	5.230,3	179,5	22.863,5
2007	42.489,7	17.320,3	25.169,4	4.634,4	5.808,5	179,7	26.163,8
2008 (A)	43.182,6	19.200,1	23.982,5	4.895,2	5.638,1	190,0	24.535,4
2009 (2E)	38.550,9	15.810,6	22.740,3	4.912,4	5.557,9	200,7	23.185,1

Fuente: Subdirección General de Estadística. MARM

EVOLUCION DE LOS COMPONENTES DE LA RENTA AGRARIA

Precios Constantes de 2000. Millones de Euros. Serie 1990 - 2007

Años	Producción Rama Agraria	Consumos Intermedios	Valor Añadido Bruto	Amortizaciones	Valor Añadido Neto
1990	30.499,2	11.782,0	18.717,1	1.824,8	16.892,3
1991	30.278,4	11.650,5	18.627,9	1.843,7	16.784,2
1992	30.306,3	11.395,0	18.911,3	1.856,9	17.054,4
1993	29.087,3	10.867,1	18.220,2	1.865,9	16.354,2
1994	28.879,7	11.143,8	17.735,9	1.883,0	15.852,9
1995	27.153,9	11.146,7	16.007,2	1.910,2	14.096,9
1996	31.826,5	11.380,8	20.445,7	1.939,0	18.506,7
1997	33.859,1	12.311,1	21.548,0	1.973,7	19.574,2
1998	35.918,3	12.277,1	23.641,2	2.010,4	21.630,8
1999	35.420,4	12.460,0	22.960,4	2.723,7	20.236,7
2000	36.282,1	13.468,4	22.813,8	2.776,9	20.036,9
2001	36.771,6	13.453,1	23.318,4	2.832,1	20.486,4
2002	38.104,3	14.231,1	23.873,1	2.884,1	20.989,0
2003	39.006,6	14.172,9	24.833,7	2.889,0	21.944,7
2004	39.518,7	14.109,0	25.409,6	2.951,7	22.457,9
2005	34.472,2	13.826,4	20.645,8	2.992,4	17.653,4
2006	35.185,9	13.712,1	21.473,8	3.043,9	18.429,9
2007	38.115,7	14.024,9	24.090,7	3.083,3	21.007,4

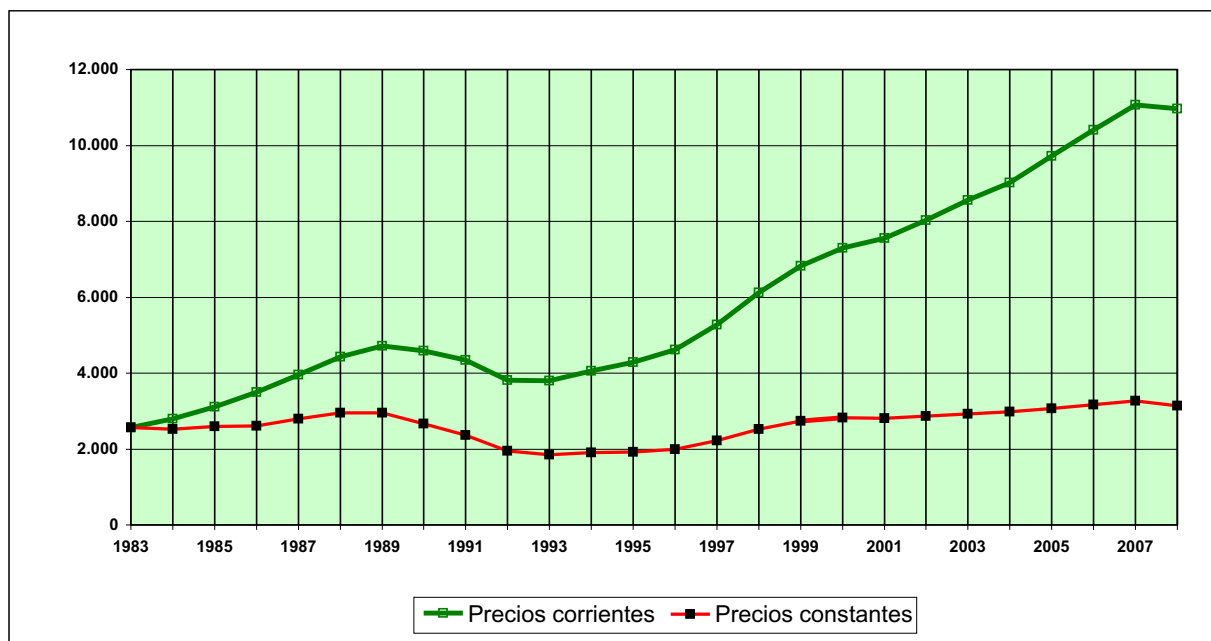
Fuente: Subdirección General de Estadística. MARM

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LA TIERRA 1983-2008 (Base 1997)

Años	Precios Corrientes			Deflactor del PIB		Precios Constantes		
	Euros / Ha.	Indice 1983=100	Var. % Interanual	Indice 1983=100	Var. % Interanual	Euros / Ha.	Indice 1983=100	Var. % Interanual
1983	2.564	100,0	---	100,0	---	2.564	100,0	---
1984	2.799	109,2	9,2%	110,9	10,9%	2.524	98,5	-1,5%
1985	3.116	121,5	11,3%	120,4	8,6%	2.588	101,0	2,5%
1986	3.492	136,2	12,1%	133,5	10,9%	2.616	102,0	1,1%
1987	3.957	154,3	13,3%	141,4	5,9%	2.798	109,1	7,0%
1988	4.436	173,0	12,1%	149,8	5,9%	2.961	115,5	5,8%
1989	4.719	184,0	6,4%	160,2	6,9%	2.946	114,9	-0,5%
1990	4.586	178,8	-2,8%	171,9	7,3%	2.668	104,1	-9,5%
1991	4.343	169,4	-5,3%	183,8	6,9%	2.363	92,2	-11,4%
1992	3.816	148,8	-12,1%	196,1	6,7%	1.946	75,9	-17,7%
1993	3.806	148,4	-0,3%	205,0	4,5%	1.856	72,4	-4,6%
1994	4.058	158,3	6,6%	213,0	3,9%	1.905	74,3	2,6%
1995	4.284	167,1	5,6%	223,5	4,9%	1.917	74,8	0,6%
1996	4.616	180,0	7,7%	231,4	3,5%	1.995	77,8	4,1%
1997	5.272	205,6	14,2%	236,7	2,3%	2.227	86,9	11,6%
1998	6.125	238,9	16,2%	242,4	2,4%	2.526	98,5	13,4%
1999	6.823	266,1	11,4%	249,2	2,8%	2.738	106,8	8,4%
2000	7.292	284,4	6,9%	257,9	3,5%	2.828	110,3	3,3%
2001	7.553	294,6	3,6%	268,6	4,1%	2.812	109,7	-0,6%
2002	8.026	313,0	6,3%	280,4	4,4%	2.862	111,6	1,8%
2003	8.553	333,6	6,6%	292,2	4,2%	2.927	114,2	2,3%
2004	9.024	352,0	5,5%	303,2	3,8%	2.976	116,1	1,7%
2005	9.714	378,8	7,6%	316,1	4,3%	3.073	119,9	3,2%
2006	10.402	405,7	7,1%	328,7	4,0%	3.165	123,4	3,0%
2007	11.070	431,8	14,0%	338,9	7,2%	3.267	127,4	6,3%
2008	10.974	428,0	-0,9%	349,7	3,2%	3.138	122,4	-3,9%

FUENTE: S.G. de Estadística del MARM

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LA TIERRA (1983-2008)

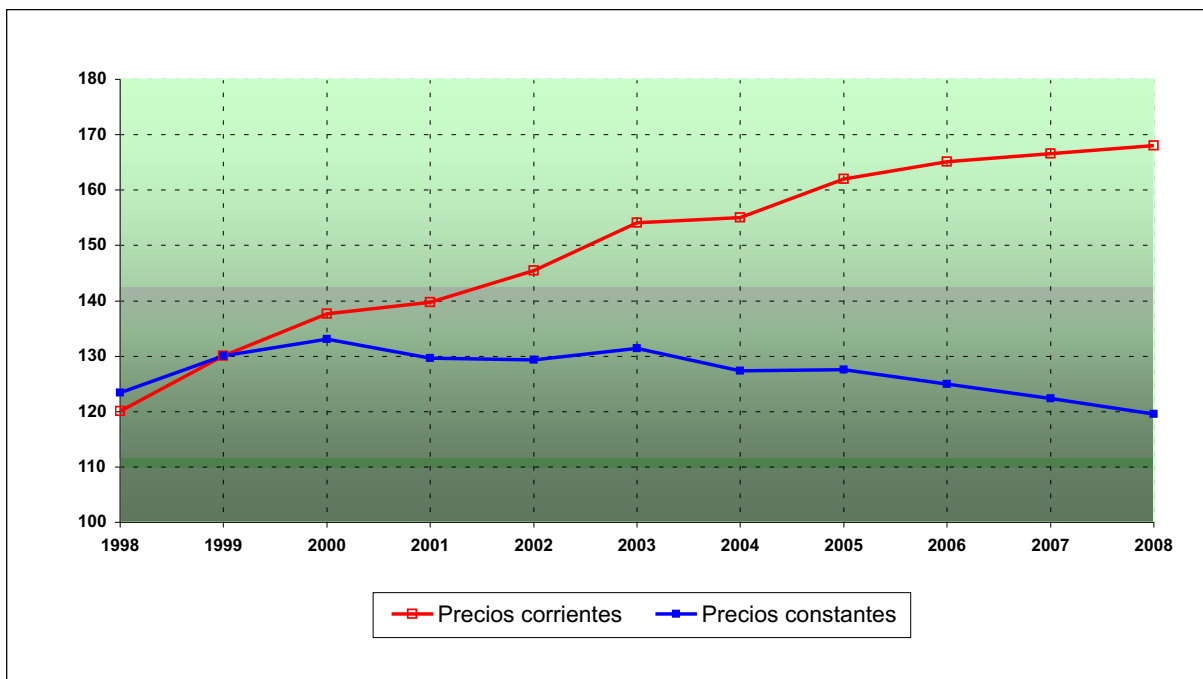


EVOLUCIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO EN ESPAÑA (1998-2008)

Años	Canon a precios corrientes			Deflactor del PIB		Canon a precios constantes		
	Euros / Ha.	Índice 1999=100	Variac. interanual	Índice 1999=100	Variac. interanual	Euros / Ha.	Índice 1999=100	Variac. interanual
1998	120	92,3	---	97,3	---	123	94,9	---
1999	130	100,0	8,3%	100,0	2,8%	130	100,0	5,3%
2000	138	105,9	5,9%	103,5	3,5%	133	102,3	2,3%
2001	140	107,4	1,5%	107,8	4,1%	130	99,7	-2,6%
2002	145	111,9	4,1%	112,5	4,4%	129	99,4	-0,3%
2003	154	118,5	5,9%	117,3	4,2%	131	101,1	1,6%
2004	155	119,2	0,6%	121,7	3,8%	127	97,9	-3,1%
2005	162	124,6	4,5%	127,0	4,3%	128	98,1	0,2%
2006	165	126,9	1,9%	132,1	4,0%	125	96,1	-2,0%
2007	167	128,1	2,8%	136,2	7,2%	122	94,0	-4,1%
2008	168	129,2	0,9%	140,6	3,2%	120	91,9	-2,2%

FUENTE: S.G. de Estadística del MARM

EVOLUCIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO EN ESPAÑA DE 1998 A 2008 (euros por hectárea)



EVOLUCION DE LOS COMPONENTES DE LOS CONSUMOS INTERMEDIOS
Precios Corrientes. Millones de Euros. Serie 1990 - 2009(2E)

Años	Total Consumos Intermedios	Semillas y Plantones	Energía y Lubrificantes	Abonos	Productos Fitosanitarios	Gastos Veterinarios	Piensos	Mantenimiento de Material	Mantenimiento de Edificios	Servicios Agrícolas	Servicios Intermediación (SIFIM)	Otros Bienes y Servicios
1990	8.834,6	538,5	735,1	926,1	513,1	242,4	4.112,0	724,9	200,1	295,1		547,4
1991	8.954,8	508,9	790,7	923,0	514,1	251,6	4.072,4	772,2	211,2	313,2		597,4
1992	8.954,6	466,9	827,2	815,9	489,2	272,4	4.128,9	771,8	224,1	314,7		643,4
1993	8.575,1	387,8	847,5	665,3	478,7	293,5	3.919,1	751,0	232,8	300,4		699,1
1994	9.266,0	401,9	857,0	910,2	557,0	312,0	4.164,0	761,9	239,3	337,4		725,2
1995	9.703,8	539,3	860,3	924,7	584,4	326,1	4.310,9	830,3	249,5	350,6		727,9
1996	10.366,8	536,4	889,5	1.087,4	673,7	385,1	4.498,2	885,3	258,2	385,6		767,2
1997	10.930,5	636,1	918,9	1.026,1	725,0	406,7	4.782,1	931,7	265,8	431,1		806,9
1998	11.015,6	733,2	893,8	1.070,8	766,5	445,2	4.597,8	973,0	272,9	448,8		813,7
1999	12.048,3	829,5	951,9	1.038,0	800,4	446,8	5.386,4	1.007,2	283,8	474,8		829,7
2000	13.468,3	842,2	1.224,7	1.144,3	870,7	466,9	5.899,4	1.037,5	297,9	514,3	258,7	911,7
2001	13.813,0	895,7	1.143,2	1.169,5	876,8	485,1	6.085,2	1.062,1	322,3	517,2	327,0	924,9
2002	14.623,3	956,3	1.109,1	1.109,2	959,0	488,4	6.647,9	1.107,4	347,6	579,1	361,9	955,4
2003	14.846,8	895,7	1.145,5	1.220,0	858,8	503,3	6.796,5	1.158,1	359,9	550,6	370,6	987,8
2004	15.091,7	928,1	1.242,7	1.203,5	860,4	515,9	6.857,1	1.164,7	374,0	559,2	355,8	1.030,3
2005	15.062,2	910,6	1.466,7	1.132,9	716,2	526,3	6.693,2	1.175,7	399,7	544,5	377,7	1.118,7
2006	15.598,3	956,3	1.554,0	1.180,2	696,2	534,5	6.950,8	1.246,1	472,7	545,1	322,3	1.140,1
2007	17.320,3	863,6	1.398,1	1.425,6	693,6	568,0	8.496,2	1.317,2	473,9	390,7	295,8	1.397,6
2008 (A)	19.200,1	915,6	1.726,2	1.634,7	748,1	578,4	9.567,1	1.333,9	474,9	417,1	324,4	1.479,7
2009 (2E)	15.810,6	848,1	1.296,1	836,2	748,9	561,2	7.590,0	1.307,1	484,1	386,9	308,8	1.443,2

FUENTE: S. G. de Estadística del MARM

EVOLUCION DE LOS COMPONENTES DE LA RENTA AGRARIA

Precios Constantes de 2000. Millones de Euros. Serie 1990 - 2007

Años	Producción Rama Agraria	Consumos Intermedios	Valor Añadido Bruto	Amortizaciones	Valor Añadido Neto
1990	30.499,2	11.782,0	18.717,1	1.824,8	16.892,3
1991	30.278,4	11.650,5	18.627,9	1.843,7	16.784,2
1992	30.306,3	11.395,0	18.911,3	1.856,9	17.054,4
1993	29.087,3	10.867,1	18.220,2	1.865,9	16.354,2
1994	28.879,7	11.143,8	17.735,9	1.883,0	15.852,9
1995	27.153,9	11.146,7	16.007,2	1.910,2	14.096,9
1996	31.826,5	11.380,8	20.445,7	1.939,0	18.506,7
1997	33.859,1	12.311,1	21.548,0	1.973,7	19.574,2
1998	35.918,3	12.277,1	23.641,2	2.010,4	21.630,8
1999	35.420,4	12.460,0	22.960,4	2.723,7	20.236,7
2000	36.282,1	13.468,4	22.813,8	2.776,9	20.036,9
2001	36.771,6	13.453,1	23.318,4	2.832,1	20.486,4
2002	38.104,3	14.231,1	23.873,1	2.884,1	20.989,0
2003	39.006,6	14.172,9	24.833,7	2.889,0	21.944,7
2004	39.518,7	14.109,0	25.409,6	2.951,7	22.457,9
2005	34.472,2	13.826,4	20.645,8	2.992,4	17.653,4
2006	35.185,9	13.712,1	21.473,8	3.043,9	18.429,9
2007	38.115,7	14.024,9	24.090,7	3.083,3	21.007,4

Fuente: Subdirección General de Estadística. MARM

Grupo	N° de pólizas		Superficie asegurada (ha)		Producción asegurada (kg)		Costo del seguro (€)		Subvención de ENESA (€)	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Cultivos Herbáceos Extensivos	129.883	116.103	4.626.832	4.216.617	13.866.575.625	12.383.072.529	112.784.455	97.972.852	39.075.634	30.636.132
	3.062	3.103	18.120	19.269	496.786.271	518.123.217	4.606.002	4.335.191	1.651.861	1.431.868
Cultivos Industriales	9.340	10.069	97.057	114.456	3.726.487.108	4.592.075.882	45.703.097	47.536.705	16.506.576	15.966.400
Hortalizas, Flores y Ornamentales	38.727	35.659	248.600	261.830	3.134.637.622	2.616.635.980	72.272.998	57.640.999	31.429.611	21.877.245
Cítricos	22.561	23.439	138.005	131.065	1.465.858.960	1.616.845.200	93.584.851	103.908.353	41.160.513	41.584.238
Frutales No Cítricos	20.257	20.508	230.749	238.428	556.781.881	674.218.246	22.284.568	28.335.739	9.966.519	11.090.563
Otros	28.156	25.875	354.986	328.305	2.465.078.706	2.380.787.911	73.908.182	67.845.777	29.602.664	25.118.812
Viveros	1.634	982	45.247	27.273	338.561.130	414.021.023	1.583.372	1.301.842	488.884	376.026
Otros Cultivos	253.620	235.538	5.759.730	5.337.243	26.052.767.313	25.195.779.988	426.734.616	408.876.858	169.881.713	148.082.845
	1.382	1.450	62.598	66.647	-	-	668.034	687.874	221.221	201.014
Forestales	1.382	1.450	62.598	66.647	-	-	668.034	687.874	221.221	201.014
	7	7	-	-	-	-	2.975.366	3.238.358	1.076.507	1.096.230
Agricultura Mixta y Continental	19.447	18.480	-	-	-	-	76.157.587	70.224.738	32.915.544	26.990.218
Ganado Vaca	4.416	4.744	-	-	-	-	1.270.928	1.378.729	489.501	473.758
Otros Especies	170.391	150.543	-	-	-	-	153.246.609	121.723.249	63.999.577	45.578.608
Recría de Corderos	3.051	5.449	-	-	-	-	7.540.922	15.275.053	3.098.043	5.144.288
Sección de Pastos y Acuicultura	197.342	178.223	5.822.389	5.409.889	26.052.767.313	25.195.779.988	241.191.432	211.840.128	101.573.173	79.289.101
	452.344	416.211	5.822.389	5.409.889	26.052.767.313	25.195.779.988	668.595.082	621.404.861	271.676.106	227.572.960
TOTAL	452.344	416.211	5.822.389	5.409.889	26.052.767.313	25.195.779.988	668.595.082	621.404.861	271.676.106	227.572.960

Fuente: ENESA

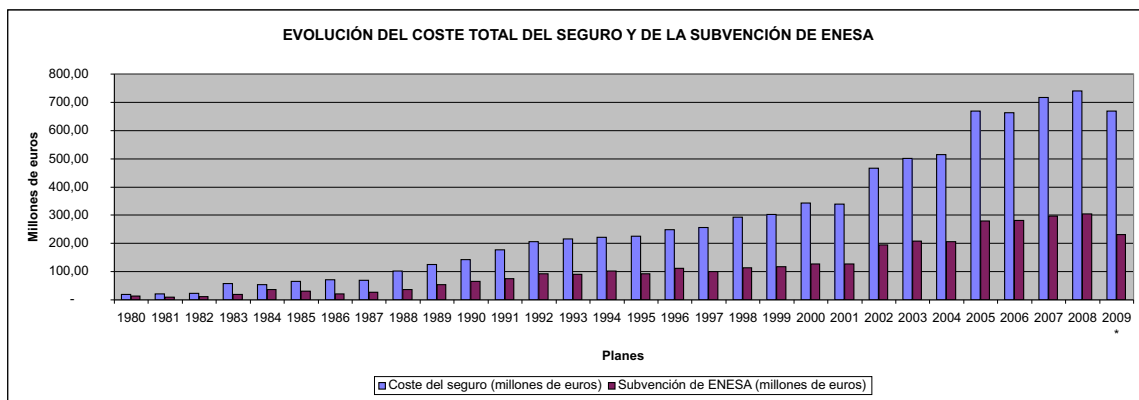
NOTA DATOS A 28/02/2010

EVOLUCIÓN DEL ASEGURAMIENTO: 1980 - 2009

Planes	Coste del seguro (millones de euros)	Subvención de ENESA (millones de euros)
1980	20,10	14,06
1981	21,05	10,36
1982	23,27	12,15
1983	58,40	18,41
1984	54,00	36,97
1985	65,99	30,75
1986	71,15	21,28
1987	70,11	27,64
1988	102,76	36,20
1989	125,47	53,47
1990	142,25	65,76
1991	177,75	75,91
1992	206,98	92,66
1993	216,67	90,40
1994	221,01	103,11
1995	226,02	92,51
1996	247,98	111,48
1997	255,44	101,13
1998	293,14	114,04
1999	302,55	118,21
2000	342,75	127,79
2001	338,53	128,03
2002	465,93	195,41
2003	500,32	207,64
2004	514,00	205,53
2005	668,78	280,08
2006	663,70	282,07
2007	716,52	297,21
2008	740,48	304,00
2009 *	668,59	231,71

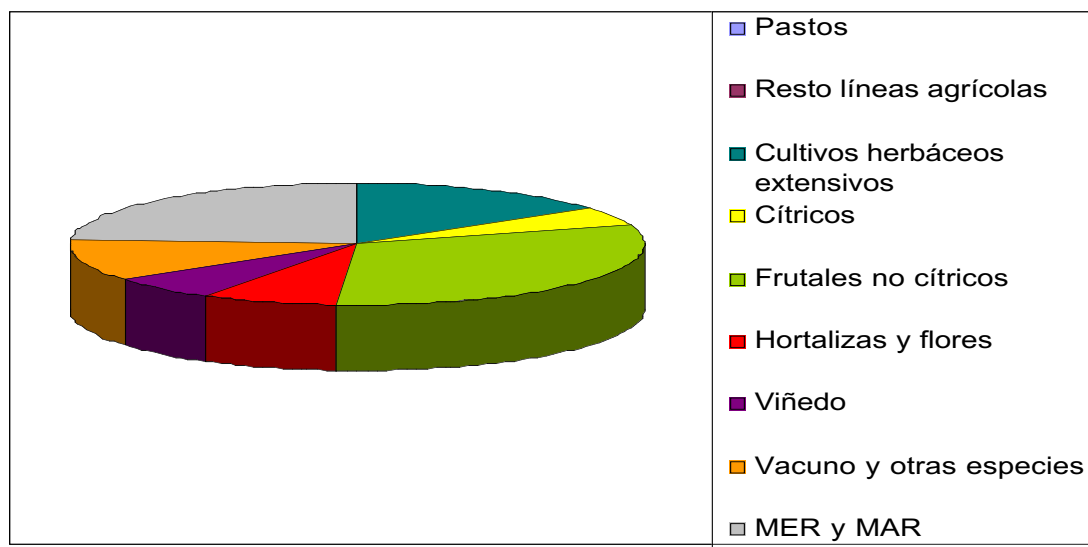
Fuente: ENESA

(*) Datos estimados



PORCENTAJE DE INDEMNIZACIONES PAGADAS POR SECTORES. AÑO 2009	
GRUPOS PRODUCCIONES	(%) DE INDEMNIZACIONES AÑO 2009
Pastos	0
Resto líneas agrícolas	0
Cultivos herbáceos extensivos	15
Cítricos	5
Frutales no cítricos	31
Hortalizas y flores	8
Viñedo	6
Vacuno y otras especies	11
MER y MAR	24

Fuente:ENESA



PRODUCCION AGRICOLA, GANADERA Y SELVICULTURA. DICIEMBRE 2009 Miles de euros							
TIPO DE ENTIDAD	VENCIMIENTO MEDIO A LA VISTA Y HASTA 3 MESES	VENCIMIENTO MEDIO MAS DE 3 MESES Y HASTA 1 AÑO	VENCIMIENTO MEDIO MAS DE 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS	VENCIMIENTO MEDIO MAS DE 3 AÑOS Y HASTA 5 AÑOS	VENCIMIENTO MEDIO MAS DE 5 AÑOS	VENCIMIENTO INDETERMINADO	TOTAL
BANCOS	354.334	1.159.575	1.018.040	1.048.103	4.120.476	110.644	7.811.172
CAJAS DE AHORRO	220.161	895.608	744.468	1.141.344	6.427.834	92.672	9.522.087
COOP. CREDITO	130.264	471.339	246.179	519.870	4.930.135	6.924	6.304.711
BANCA OFICIAL	154				107.045		107.199
OTRAS ENTIDADES	9.685	2.849	90.029	53.281	42.019	44.414	242.278
TOTAL	714.598	2.529.371	2.098.716	2.762.599	15.627.510	254.653	23.987.447

Fuente: Banco de España

EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR AGRARIO										
(Millones de Euros)										
Fuentes de Financiación	2006		2007		2008		2009		%	%
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%		
Banca Comercial	6.516,6	31,4	7.350,1	32,5	7.453,8	31,8	7.811,2	32,6		
Cajas de Ahorro	8.095,6	39,0	8.827,8	38,9	9.324,9	39,8	9.522,1	39,7		
Cooperativas de Crédito	5.791,7	27,9	6.120,2	27,0	6.245,5	26,6	6.304,7	26,3		
Banca Oficial y otros	340,7	1,7	349,5	1,6	416,3	1,8	349,5	1,5		
TOTAL	20.744,6	100,0	22.647,6	100,0	23.440,5	100,0	23.987,4	100,0		

Fuente: Banco de España

PESCA ACUICULTURA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS MISMAS. DICIEMBRE 2009. Miles de euros

TIPO DE ENTIDAD	VENCIMIENTO MEDIO A LA VISTA Y HASTA 3 MESES	VENCIMIENTO MEDIO MAS DE 3 MESES Y HASTA 1 AÑO	VENCIMIENTO MEDIO MAS DE 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS	VENCIMIENTO MEDIO MAS DE 3 AÑOS Y HASTA 5 AÑOS	VENCIMIENTO MEDIO MAS DE 5 AÑOS	VENCIMIENTO INDETERMINADO	TOTAL
	MESES	AÑO	AÑOS	AÑOS	AÑOS		
BANCOS	110.381	161.666	112.845	151.680	491.129	23.607	1.051.308
CAJAS DE AHORRO	52.927	98.879	49.368	129.111	680.793	14.324	1.025.401
COOP. CREDITO	5.787	7.954	7.965	5.684	67.432	61	94.882
BANCA OFICIAL				710	18.836		19.546
OTRAS ENTIDADES	6.928	224	4.419	4.907	5.607	3.598	25.682
TOTAL	176.024	268.722	174.596	292.092	1.263.797	41.589	2.216.820

Fuente: Banco de España

Fuentes de Financiación	EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PESQUERO (Millones de Euros)							
	2006		2007		2008		2009	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Banca Comercial	886,0	45,6	870,3	44,9	1.028,2	46,1	1.051,3	47,4
Cajas de Ahorro	928,8	47,9	945,1	48,8	1.061,6	47,6	1.025,4	46,3
Cooperativas de Créd	78,7	4,1	80,8	4,2	95,3	4,3	94,9	4,3
Banca Oficial y otros	46,8	2,4	39,8	2,1	43,3	1,9	45,2	2,0
TOTAL	1.940,3	100,0	1.936,2	100,0	2.228,4	100,0	2.216,8	100,0

Fuente: Banco de España

INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTICIAS. DICIEMBRE 2009. Miles de euros

TIPO DE ENTIDAD	VENCIMIENTO MEDIO A LA VISTA Y HASTA 3 MESES	VENCIMIENTO MEDIO MAS DE 3 MESES Y HASTA 1 AÑO	VENCIMIENTO MEDIO MAS DE 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS	VENCIMIENTO MEDIO MAS DE 3 AÑOS Y HASTA 5 AÑOS	VENCIMIENTO MEDIO MAS DE 5 AÑOS	VENCIMIENTO INDETERMINADO	TOTAL
	MESES	AÑO	AÑOS	AÑOS	AÑOS		
BANCOS	1.632.813	3.200.032	1.956.786	1.786.061	4.057.548	222.171	12.855.410
CAJAS DE AHORRO	791.229	2.022.684	1.106.034	1.118.060	3.823.817	136.071	8.997.895
COOP. CREDITO	252.765	396.925	223.189	136.120	1.342.318	4.820	2.356.136
BANCA OFICIAL		11.780	16.210	37.826	195.757		261.573
OTRAS ENTIDADES	60.703	16.525	81.768	43.362	87.151	244.962	534.472
TOTAL	2.737.510	5.647.946	3.383.986	3.121.429	9.506.591	608.023	25.005.485

Fuente: Banco de España

Fuentes de Financiación	EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL AGRARIO											
	2006		2007		2008		2009					
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%				
Banca Comercial	10.341,2	51,5	11.879,5	51,5	13.355,0	51,2	12.855,4	51,4				
Cajas de Ahorro	7.250,6	36,1	8.260,7	35,8	9.485,7	36,4	8.997,9	36,0				
Cooperativas de Crédito	1.548,5	7,7	1.790,5	7,8	1.994,4	7,7	2.356,1	9,4				
Banca Oficial y otros	939,5	4,7	1.121,7	4,9	1.228,3	4,7	796,0	3,2				
TOTAL	20.079,8	100,0	23.052,4	100,0	26.063,4	100,0	25.005,5	100,0				

Fuente: Banco de España

RELACIÓN RENTA AGRARIA Y ENDEUDAMIENTO AGRARIO (Millones de Euros)					
Años	Renta Agraria (A)	Valor Añadido Bruto (B)	Crédito (C)	100xC/A	100xC/B
2004	25.422,8	26.531,9	15.839,9	62,3	59,7
2005	23.074,0	24.537,1	18.391,9	79,7	75,0
2006	22.863,5	21.577,6	20.744,6	90,7	96,1
2007	26.163,8	25.169,4	22.647,6	86,6	90,0
2008(Av)	24.535,5	23.982,6	23.440,5	95,5	97,7
2009(Es)	23.185,1	22.740,3	23.987,4	103,5	105,5

Nota: Av: Avance, Es: Estimación

Fuentes: Banco de España y S.G. Estadística MARM

